



PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA: INFORME ANUAL DE PROGRESO 2006

Este Informe Anual de Progreso 2006 ha sido elaborado por la Unidad Permanente de Lisboa, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Ha contado, además, con la colaboración de todos los Ministerios que participan en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006.

Octubre de 2006

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. SITUACIÓN ECONÓMICA	5
III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETE EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	8
IV. EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y LOS FONDOS EUROPEOS	45
V. RENDICIÓN DE CUENTAS	51

ANEXO I. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

ANEXO II. LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

ANEXO III. PRINCIPALES MEDIDAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DEL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA DE 2006 Y EN LA MEJORA DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR DEL COMERCIO MINORISTA

I. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2005 el Gobierno de España presentó ante la Comisión Europea su Programa Nacional de Reformas (PNR). Se trata de la referencia fundamental en cuanto a las actuaciones de política económica de nuestro país para el periodo 2005-2010 y se enmarca dentro de la relanzada Estrategia de Lisboa, que concentra sus objetivos en el crecimiento económico y en la creación de empleo.

A pesar del corto espacio de tiempo dado a los países miembros para la elaboración del Programa, apenas 6 meses, la valoración del PNR español tanto por parte de la Comisión Europea como de otros organismos independientes fue netamente positiva. En particular, la Comisión compartió el diagnóstico realizado de la economía española y juzgó acertado focalizar las medidas de política económica en el reto de aumentar la productividad, variable clave para un crecimiento sostenido a largo plazo¹.

El documento que ahora se presenta supone la primera actualización y seguimiento de dicho PNR. Para llevarla a cabo, el Gobierno se ha valido de la Unidad Permanente de Lisboa², que ha trabajado coordinadamente con una Red de Interlocutores Ministeriales formada por representantes de 11 departamentos para hacer el seguimiento y actualización de las medidas contenidas en el PNR. Se trata de una labor crucial para conseguir una concreción fructífera de las políticas.

Sin embargo, el hecho de que el Programa Nacional de Reformas supere el ámbito competencial de la Administración General del Estado hace necesario el concurso de otros niveles de gobierno. Por ello, se ha intensificado la colaboración con las Comunidades Autónomas (CC.AA) para coordinar las políticas económicas en aras de conseguir los objetivos deseados. En este sentido, el Gobierno ha querido ir más allá y ha solicitado a las Comunidades Autónomas la elaboración de Programas Regionales de Reformas con el objetivo de, no sólo mejorar la coordinación, sino también de aumentar la visibilidad y la identificación de todas las Administraciones Públicas con la Estrategia de Lisboa.

Igualmente, el Coordinador Nacional para la Estrategia de Lisboa ha informado al Parlamento sobre la evolución del PNR español y se han hecho nueve presentaciones públicas sobre el mismo por toda la geografía nacional.³ Además, el Programa Nacional de Reformas se difunde a través de una página web creada especialmente (www.pnr.es).

Por otra parte, el Gobierno ha mantenido e intensificado el diálogo con los interlocutores sociales para que se haga partícipe de la Estrategia de Lisboa

¹ De hecho, el PNR engloba a un grupo de acciones iniciadas en marzo de 2005 y denominado Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad, y que tuvo un elevado grado de cumplimiento (consultar la web: www.meh.es).

² La Unidad Permanente de Lisboa está compuesta por la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Industria, Turismo y Comercio y Medio Ambiente.

³ San Sebastián, Bilbao, Valencia, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y Madrid (3).

a la mayor parte posible de la sociedad. Así, el Gobierno y los interlocutores sociales han acordado formalmente un calendario de trabajo que concreta el esquema de participación de los mismos en la elaboración del PNR, así como su participación en reuniones preparatorias del Consejo Europeo de Primavera.

Finalmente, en el ámbito internacional, el Coordinador Nacional ha mantenido diversas reuniones con su homólogo portugués en aras de coordinar los esfuerzos comunes en el ámbito de la Estrategia de Lisboa.

Además del esfuerzo de divulgación realizado en los últimos meses, el presente documento pretende dar respuesta a dos aspectos que han surgido nuevos este año. Por un lado, las principales debilidades identificadas por la Comisión Europea en su valoración del PNR español (competencia en el sector eléctrico y en el del comercio minorista, segmentación del mercado de trabajo y la falta de información sobre el uso de los Fondos Estructurales). Por otro lado, las nuevas prioridades establecidas en el pasado Consejo Europeo de primavera (fomento empresarial, empleo, I+D+i y política energética europea).

También se aprovecha la actualización del PNR para ofrecer una puesta al día de la situación económica española, así como para avanzar en la concreción normativa y presupuestaria de las reformas más relevantes contenidas en los siete ejes que conforman el Programa español y que se han llevado a cabo en 2006. Además, siguiendo con la propuesta de la Comisión, en un apéndice (Anexo I) se adjunta la información pormenorizada sobre las más de 300 medidas incluidas en el PNR, detallando el estado de situación y el tipo de la norma.

En la última parte de este informe se hace una rendición de cuentas, presentando una actualización del grado de avance en las medidas planteadas en el Programa Nacional de Reformas, así como a los objetivos principales y específicos de cada eje de actuación. Por último, para facilitar el seguimiento y actualización del Programa, el Anexo II presenta un grupo de más de 200 indicadores.

Como se ha dicho, el Gobierno español, a partir de la valoración realizada por la Comisión Europea del PNR, ha prestado especial atención a las debilidades identificadas. Fruto de esta atención especial, el documento de este año ha profundizado en el análisis y actuaciones sobre estos temas.

En relación al sector energético, cabe destacar que se ha detallado un calendario para la supresión de tarifas en gas y electricidad y se ha establecido la normativa para que entre en operación el Mercado Ibérico de la Electricidad. Asimismo, dada la elevada dependencia energética de España, también se han adoptado medidas para aumentar la seguridad del suministro en los mercados de gas y electricidad.

En cuanto al sector de la distribución comercial, se han recogido dos importantes planes plurianuales con medidas orientadas a mejorar el funcionamiento del sector: el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (2005-2008) y el Plan de Actuación en Comercio Interior (2006-2008). El

primero es una iniciativa conjunta de la Administración Central y las Comunidades Autónomas. Las medidas más destacadas son ayudas financieras para la mejora de la calidad de establecimientos, la certificación de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías. En cuanto al segundo, señalar que promueve medidas de transparencia de precios, aumento del número de operadores en las grandes instalaciones de distribución, mejora de los procesos logísticos, y reducción de costes externos para el sector, como es el caso de las tasas por pago con tarjetas.

Para abordar el problema de la segmentación del mercado laboral, el Gobierno, el 9 de mayo de 2006, firmó con los interlocutores sociales el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo. Se estima que los incentivos a la contratación indefinida y la introducción de restricciones al encadenamiento injustificado de contratos temporales reducirán significativamente la tasa de temporalidad a partir de 2007.

Por último, en relación a las debilidades señaladas, el documento de este año incorpora un apartado dedicado exhaustivamente a la descripción de la utilización que la Administración General del Estado va a realizar de los Fondos Estructurales en el marco de la Estrategia de Lisboa. Como no podía ser de otra forma, dicho uso garantizará que se cumplan los objetivos acordados en el pasado Consejo Europeo de diciembre en relación con la asignación de prioridades ("earmarking"). En esta línea, resaltar que se va a doblar el peso de las actividades de I+D+i en la utilización de los Fondos Estructurales.

El Gobierno no sólo da respuesta en este documento a las debilidades identificadas por la Comisión, sino que también quiere abordar las prioridades acordadas por todos los países miembros en el pasado Consejo Europeo de primavera de 2006.

Así, en relación con el impulso a la investigación y la innovación, el Gobierno español ha rendido cuentas del primer año de su estrategia de I+D+i, el Programa INGENIO 2010. Para ello se han incrementado en un 32% los presupuestos de I+D+i civil en 2006 y se han lanzado sus tres programas estratégicos. El Programa CENIT, destinado a incrementar la colaboración público-privada, el Programa CONSOLIDER para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora y el Plan AVANZA destinado a reducir la brecha con Europa en lo relativo a la Sociedad de la Información. Asimismo, se ha concretado presupuestariamente el compromiso para el año 2007 de doblar el número de proyectos CENIT y proyectos CONSOLIDER, a la vez que se pondrá en marcha un Plan de Activación para el VII Programa Marco con el objetivo de aumentar la participación española en el mismo. Y todo ello, acompañado de un aumento de los presupuestos de I+D+i civil para 2007 del 33% y de un aumento de, al menos, un 25% en 2008.

La prioridad de aflorar el potencial empresarial se recoge en nuestro Plan de Fomento Empresarial. El apoyo financiero a este Plan es superior a los 8.100 millones de euros. Dentro del mismo, una de las medidas más

importantes será la modificación de la fiscalidad de las empresas, que se pondrá en marcha en 2007 y supondrá una reducción de cinco puntos porcentuales, tanto en el tipo general del Impuesto de Sociedades (pasa del 35% al 30%) como en el aplicable a las pequeñas y medianas empresas (del 30% al 25%), y la búsqueda de la simplificación y de un menor dirigismo fiscal mediante la eliminación gradual de la mayor parte de las deducciones. Se trata de la primera reducción del tipo general de sociedades en 20 años. Además, para simplificar los trámites administrativos de creación y gestión de las empresas, se ha ampliado la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de la Tramitación. Esta medida contribuirá a cumplir con el objetivo de reducir significativamente el número de días y trámites necesarios para crear una empresa en España.

El objetivo de incrementar las oportunidades de empleo de colectivos prioritarios se ve reflejado en el PNR español a través de las medidas acordadas en el marco del Diálogo Social. La reforma laboral recoge un nuevo programa de bonificaciones que beneficiará más a las mujeres y en el que se incorpora la bonificación de la contratación indefinida de jóvenes. En el ámbito de las políticas activas de empleo, existe el compromiso de que las personas inscritas como demandantes de empleo recibirán, en un plazo no superior a 6 meses, una oferta de orientación, formación o inserción laboral. Este compromiso será efectivo en 2007 para los jóvenes.

En el marco de esta nueva prioridad, el Gobierno concede especial importancia al colectivo inmigrante. Tras el proceso de normalización que permitió aflorar de la economía ilegal a más de 550.000 trabajadores que estaban trabajando en situación irregular en 2004, es propósito del Gobierno ordenar los flujos de inmigración en sintonía con las necesidades derivadas del crecimiento económico. Para ello, se han acordado medidas de gestión de los flujos migratorios con el objetivo de mejorar los procesos de selección y la contratación en origen.

La última prioridad establecida en el Consejo Europeo de primavera hacía referencia a la necesidad de avanzar en la consecución de una política energética común. El Gobierno español considera que avanzar en esta línea requiere abordar una serie de cuestiones pendientes a día de hoy, como la falta de interconexiones energéticas, la escasa armonización regulatoria y el hecho de que la mayoría de las empresas energéticas europeas, salvo en España y Reino Unido, estén en manos públicas. El Gobierno confía en que la Estrategia de la Comisión en este ámbito aborde estas carencias.

En definitiva, este documento ha sido elaborado con el objetivo de dar respuesta tanto a las debilidades identificadas por la Comisión Europea como a las nuevas prioridades establecidas en el Consejo Europeo de primavera. Para ello, se ha contado con el trabajo de la Unidad Permanente de Lisboa, así como con las contribuciones de las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales.

II. SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía española aceleró en 2005 su tasa de crecimiento por tercer año consecutivo, registrando un aumento del 3,5%. Esta senda de aceleración de la actividad se mantuvo en los dos primeros trimestres de 2006, con un crecimiento del PIB semestral del 3,7%. Además de registrar un mayor crecimiento, su composición ha tendido a equilibrarse, con un menor peso de la demanda interna y una contribución negativa del sector exterior cada vez menor, que ha pasado de restar 2,0 puntos en 2004 a hacerlo tan sólo en 1,1 en el segundo trimestre de 2006. Este menor peso de la demanda nacional se ha debido al menor crecimiento del consumo y, en menor medida, de la construcción, mientras que la inversión en bienes de equipo ha mantenido un robusto crecimiento, por encima del 8% anual.

El fuerte crecimiento de la economía sigue acompañado de una enorme capacidad de creación de empleo, casi 900 mil nuevos empleos en 2005 y un aumento de 850 mil en el primer semestre de 2006. El fuerte crecimiento del empleo está permitiendo que, a pesar de la elevada tasa de crecimiento de la población activa, el paro se esté reduciendo hasta cerca del promedio europeo (8,5% en el segundo trimestre de 2006). Uno de los factores determinantes del crecimiento de la economía española en los últimos años, el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, se aceleró en 2005 y el primer semestre de 2006, aumentando la tasa de empleo de este colectivo hasta el 53,2% de la población entre 15 y 64 años en el segundo trimestre de 2006. Otro factor determinante del crecimiento español, el flujo migratorio, continuó en el período considerado, suponiendo ya la población inmigrante el 8,7% de la población total. Además, gracias al proceso de normalización llevado a cabo durante el año 2005, que permitió aflorar a la economía legal a un gran número de trabajadores que estaban trabajando de forma ilegal en el año 2004, se está cerrando la brecha que existe entre la población inmigrante residente en España (empadronados) y la población inmigrante en situación legal (titulares de un permiso de residencia). A este respecto, es importante resaltar que, tras dicho proceso de normalización, y a la espera que se establezca una política migratoria común de la UE, se ha apostado de forma clara por la captación en origen de trabajadores. En concreto, en la actualidad en España hay una normativa legal que dictamina que los únicos inmigrantes que pueden venir legalmente son exclusivamente los que hayan sido contratados en su país de origen y a petición de empleadores españoles para realizar tareas concretas.

El elevado crecimiento ha permitido a la economía española avanzar en los dos objetivos prioritarios del Programa Nacional de Reformas, esto es, culminar la plena convergencia en renta per capita con la UE y alcanzar una tasa de empleo del 66% en 2010. Sin embargo, uno de los retos a los que sigue enfrentándose la economía española es la productividad, ya que el avance en renta per capita se ha basado exclusivamente en el aumento de la tasa de empleo. De hecho, la brecha de productividad con la UE volvió a

ampliarse en 2005, aunque se ha notado cierta mejoría relativa en la primera mitad del 2006.

Ligado al reto de la productividad está el mantenimiento de la dualidad en el mercado de trabajo, con una tasa de temporalidad que sigue siendo muy elevada. Ésta alcanzó el 34,4% en el segundo trimestre de 2006, por encima de la registrada en los años anteriores. La reforma laboral aprobada a final de dicho trimestre por los interlocutores sociales, y que constituye el núcleo básico del sexto eje del PNR, es el elemento fundamental para lograr impulsar la contratación indefinida y la transformación del empleo temporal en fijo, así como para mejorar la utilización del empleo temporal. De hecho, la contratación indefinida en los tres primeros meses de aplicación de la reforma ha aumentado significativamente.

El segundo reto al que se enfrenta la economía es la tasa de inflación. El continuado aumento de los precios del petróleo, las presiones de demanda, las holgadas condiciones monetarias para la situación coyuntural de la economía española y las rigideces estructurales que todavía subsisten en algunos mercados de bienes y servicios han imposibilitado la reducción de la inflación en el año y medio considerado. El diferencial de inflación con la zona euro se situó en 2005 en 1,2 puntos de media, dos décimas más que en el año anterior, deteriorando la competitividad-precio de la economía española. En septiembre de 2006 la inflación era del 2,9% y el diferencial con la UEM de 1,1 puntos. Su reducción exige mantener superávits fiscales para reducir las presiones de la demanda interna y continuar con las políticas que favorecen la competencia en los mercados de bienes y servicios. En 2005 se consiguió el primer superávit público de la democracia (1978), que se mantendrá en 2006 y 2007.⁴

El déficit exterior de la economía española continuó aumentando en 2005, si bien a un ritmo inferior al del año anterior, situándose en el 7,4% del PIB (frente al 5,3% de 2004). Este incremento del desequilibrio exterior es consecuencia, en parte, del deterioro de la competitividad-precio derivada del mantenimiento de un diferencial de inflación positivo con nuestros socios. La fortaleza de la demanda interna y el lento crecimiento de nuestros principales socios europeos, así como el aumento de la factura energética han contribuido de forma decisiva a la ampliación del déficit exterior. Sin embargo, desde finales de 2005 y, fundamentalmente en lo que llevamos de 2006, el mayor crecimiento de las economías europeas y el aumento de las ventas hacia países con mayor potencial de crecimiento provocaron un importante repunte de las exportaciones, que registraron tasas de dos dígitos, no vistas desde 2001. Hay que destacar el crecimiento de las exportaciones hacia los países fuera de la UE-25, que registraron un aumento del 12% en 2005 y del 26,3% en los seis primeros meses de 2006. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el mayor déficit corriente de la economía española es consecuencia del fuerte aumento de la formación bruta de capital, que se situó en el 33% del PIB en el primer

⁴ El superávit, de 1,1%, se consiguió no sólo con el saldo positivo de la Seguridad Social. El Estado también alcanzó un superávit de 0,5%.

semestre de 2006, el ratio más elevado de la zona euro, manteniéndose el ahorro total en torno al 24%.

III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETES EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

En su primer año de vigencia, España ha desarrollado buena parte de la estrategia de política económica de medio plazo presentada en octubre de 2005. Esta sección selecciona la concreción en 2006 de algunas de las actuaciones más destacadas contempladas en el Programa Nacional de Reformas. Además, se presenta una síntesis de aquellas nuevas medidas que el Gobierno de España ha incorporado al texto original, entendiendo el proceso de reformas económicas como un proceso dinámico. Las evidentes limitaciones de espacio obligan a un esfuerzo de síntesis, en el que se ha primado el seguimiento y actualización de aquellos puntos señalados por la Comisión Europea como debilidades en su primera evaluación. Esta selección no implica que España evite informar sobre la totalidad de las medidas contenidas en el Programa Nacional de Reformas. A tal efecto se ha diseñado el Anexo I, que ofrece información pormenorizada sobre todas ellas.

EJE 1. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Seguimiento

La estabilidad presupuestaria es una de las bases de la política económica del Gobierno. La gestión adecuada de los recursos presupuestarios está permitiendo alcanzar superávits apropiados a la posición del ciclo económico. La política fiscal en 2005 y 2006 se puede describir como moderadamente restrictiva, coherente con una situación de crecimiento ligeramente por encima del crecimiento tendencial y con una demanda interna muy pujante. Esta racionalidad económica en el manejo de las cuentas públicas es consistente con las nuevas Leyes de Estabilidad Presupuestaria aprobadas en mayo de 2006 y la estrategia presupuestaria que España viene siguiendo y que ha sido calificada por el Consejo de la Unión Europea como buen ejemplo de aplicación de política fiscal en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Junto a la estabilidad como soporte para el crecimiento y la productividad, el PNR contiene actuaciones relevantes, tanto por el lado del ingreso como del gasto. En el momento de ultimar este informe se encuentra en avanzado estado de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Reforma Fiscal⁵, cuya entrada en vigor se prevé el 1 de enero de 2007. La reforma contendrá, en la línea de las medidas contempladas en el PNR, significativas rebajas en los tipos de la imposición directa, en particular en el Impuesto sobre Sociedades, cuya reducción de cinco puntos se producirá en sólo dos años, y será inmediata para las PYMES. Asimismo, se dan pasos

⁵ Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

importantes en materia de neutralidad y simplicidad, favoreciendo una tributación más homogénea del ahorro y eliminando dirigismos fiscales indeseados vinculados al diseño de algunas deducciones.

Desde el punto de vista del gasto público, el PNR fijó prioridades presupuestarias en las políticas más relacionadas con la eficiencia y el impulso a la productividad. Esta es una línea clara de la acción de Gobierno, que se ha plasmado en los dos primeros Presupuestos del Estado aprobados en la actual legislatura. De 2004 a 2006 el gasto presupuestado en las políticas de I+D+i civil, educación e infraestructuras aumentó un 67,4, 26,9 y 23,6% respectivamente, cuando el incremento total del gasto fue del 16,6%. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007 incide en esta línea, con incrementos también muy superiores a los del gasto global.

La reorientación del gasto hacia estas partidas se ha visto complementada con la aprobación de medidas que refuerzan dos características que se quieren impulsar en la gestión de lo público: transparencia y eficacia. La transparencia ha aumentado tanto por la vía legal de fijar nuevas obligaciones de rendición de cuentas a los poderes públicos como por la de fijar objetivos de mejora de la oferta estadística derivada de los procesos administrativos ("transparencia estadística"). Se adoptó un Acuerdo de Gobierno con 121 compromisos concretos de mejora de información económica, de los cuales ya se han cumplido más del 80%, y se ha adoptado un nuevo Acuerdo que reafirma los compromisos pendientes y adopta 22 nuevas iniciativas concretas. La eficacia se afianza a través, entre otras propuestas, de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, que comenzará a prestar sus servicios en enero de 2007.

El Programa indicó la dirección hacia la cual debía orientarse la reforma del Sistema de Financiación de las CC.AA, a sabiendas de que el diseño de medidas concretas requeriría aún más tiempo. Tras la aprobación del PNR, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha creado un grupo de trabajo para analizar la problemática del vigente sistema de financiación, como punto de partida para comenzar los trabajos de revisión del sistema actual.

En cuanto a la reforma de las prestaciones sociales dirigidas a promover la sostenibilidad del sistema de pensiones, el PNR contemplaba dos tipos de líneas de actuación. La primera consistía en el fortalecimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con nuevos aportes, y en el proceso extraordinario de normalización de emigrantes. Ambas medidas se han cumplido: al Fondo de Reserva se han aportado 7.500 millones de euros en el año de vigencia del PNR, con lo que el Fondo supera los 35.000 millones, el 3,9% del PIB.⁶ En el segundo caso, la normalización de 550.000 trabajadores, que en su gran mayoría continúan afiliados meses después de

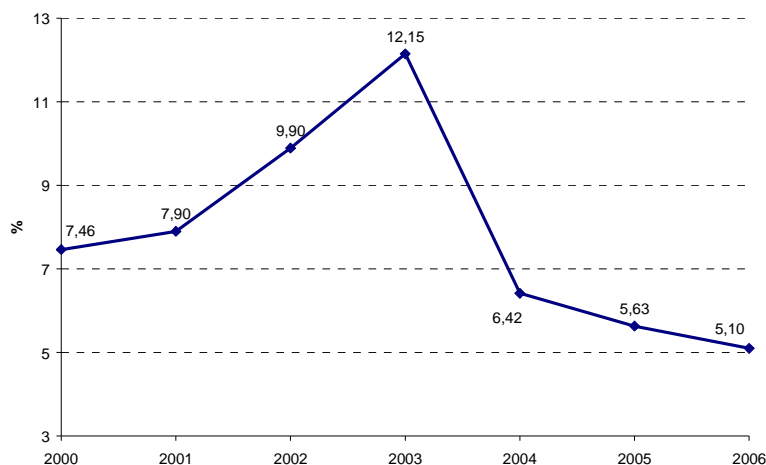
⁶ A final de 2006 la aportación puede ser superior, en función de la evolución de los ingresos y de la marcha de la inflación.

su alta, ha supuesto un éxito y una inyección de nuevos elementos de sostenibilidad al sistema. La segunda línea de actuación para reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones apenas estaba esbozada en el PNR, por cuanto el Gobierno pretendía que las medidas concretas a tomar estuvieran consensuadas en el marco del Diálogo Social.

En cuanto a la racionalización del gasto sanitario, el Gobierno, haciendo un ejercicio de liderazgo y coordinación con las Comunidades Autónomas, ha adoptado las medidas del Programa que tenían como objetivo mejorar la gestión y la financiación del Sistema Nacional de Salud. Respecto a las medidas para garantizar la viabilidad financiera del sistema sanitario, moderando las tensiones de aumento de gasto y buscando la máxima eficiencia en la utilización de recursos, destacan las siguientes:

- Las medidas acordadas en la II Conferencia de Presidentes de septiembre de 2005, que transfieren más recursos a las CC.AA para financiar los sistemas sanitarios y que pueden llegar hasta 1.677 millones adicionales en 2006, a los que añadir el aumento de anticipos a cuenta hasta 4.320 millones en los ejercicios 2005 y 2006. Estas medidas establecen, además, compromisos de racionalización del gasto orientados a la mejora de la eficiencia entre las Administraciones General y Autonómicas.
- La aprobación el 29 de junio de 2006 de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios que favorece el uso eficiente de los recursos a través de medidas para hacer más eficiente la prescripción y el consumo de medicamentos y medidas para dotar al sistema de estabilidad y certidumbre regulatoria. Esta Ley supondrá un ahorro al Sistema Nacional de Salud y contribuirá, junto con el resto de actuaciones incluidas en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, a que se mantenga la moderación de la factura farmacéutica iniciada a comienzos de la legislatura (véase gráfico 1). Así, si el gasto farmacéutico aumentó el 12,1% en 2003, en 2004 creció el 6,4% y en 2005 el 5,6%. El crecimiento en 2006 continúa con esta senda de moderación, situándose el gasto interanual en agosto de 2006 en el 5,1%.

Gráfico 1: Crecimiento del gasto farmacéutico público



- La Ley de Prevención del Tabaquismo fue aprobada en el Parlamento en diciembre de 2005 con el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Esta Ley tendrá efectos positivos sobre la salud, ya que disminuirá las enfermedades crónicas derivadas del tabaquismo, lo que permitirá el ahorro de recursos para atender otros problemas de salud pública. Además, ha contado con el respaldo de sociedades médicas y científicas y con el de la mayoría de la población. Según una reciente encuesta elaborada por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, el 78% de los no fumadores y el 62% de los fumadores creen un acierto la ley. Según esta encuesta, el 46,3% de los fumadores han intentado dejar el tabaco desde la entrada en vigor de la ley. Asimismo, la venta de cajetillas ha descendido. En junio de 2006, este descenso ha sido de un 7,8% en comparación con el mismo mes de 2005 y, en cuanto al acumulado interanual (enero-junio) las ventas han descendido un 3,5% con respecto al mismo período de 2005.
- La aprobación el 23 de marzo de 2006 del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud elaborado con las CC.AA con 189 medidas y un presupuesto de 65 millones de euros. Las acciones de este Plan mejoran la calidad y la cohesión del sistema, fomentando hábitos de vida saludables, reducen las desigualdades de salud especialmente entre hombres y mujeres, apoyan la planificación y el desarrollo de los recursos humanos del sistema sanitario, fomentan la excelencia clínica a través de la evaluación y explotan las tecnologías de la información para mejorar la atención sanitaria a través del programa Sanidad en Línea enmarcado en el Plan AVANZA, dentro del Eje 4 del PNR.

Actualización

El único apartado de este Eje que exigía el diseño de nuevas medidas era el correspondiente a las reformas en las prestaciones sociales tendentes a reforzar su sostenibilidad. Estas reformas se aplazaron hasta la consecución de acuerdos con los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social. El Acuerdo alcanzado sobre medidas en materia de Seguridad Social, de 13 de julio de 2006, recoge una serie de medidas, detalladas en la exposición del Eje 6, que en su conjunto van a reforzar, sin ninguna duda, la contributividad del nuestro sistema de pensiones.

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

Los dos grandes planes inversores en el área de infraestructuras (transporte y agua) están ya en marcha, y en ambos casos se han mantenido todas las actuaciones inicialmente previstas.

Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)

Las inversiones previstas en los dos primeros años de vigencia del PEIT (2005 y 2006) ascienden aproximadamente a 32.000 millones de euros, lo que en términos de PIB representa aproximadamente un 1,7% anual. Este es el mayor esfuerzo inversor realizado en España en infraestructuras de transporte durante las últimas décadas. De acuerdo con estas inversiones ya programadas, el grado de avance del PEIT puede estimarse en un 12,9%, y por modos de transporte destacan los aeropuertos con un avance algo superior a esa media, tal y como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Inversiones 2005-2006 sobre total PEIT	
Carreteras	12,9%
Ferrocarril	12,6%
Puertos	12,7%
Aeropuertos	19,9%

Por modos de transporte, pueden destacarse algunas de las actuaciones realizadas hasta el 31 de julio de 2006:

a) Carreteras: Se han puesto en servicio 986,6 km de nuevas autovías y autopistas, y se ha iniciado la ejecución de otros 1.353 km, incluyendo proyectos nuevos, rehabilitaciones y cambios de trazado. En cuanto a la participación del sector privado en las actuaciones del PEIT, cabe destacar la adjudicación en 2006 de la concesión para la construcción y explotación de una autopista de peaje de acceso a Málaga, con una inversión total de 367,1 millones de euros.

b) Ferrocarriles: Se ha puesto en servicio la línea AVE Madrid-Toledo y otros tramos de nuevas líneas, hasta totalizar 54 km. Se han iniciado obras de 661,5 nuevos km de líneas ferroviarias de altas prestaciones.

c) Puertos: Se han completado 13.950 metros de nuevas líneas de atraque (muelles), 435 nuevas hectáreas de superficie terrestre en las áreas portuarias y 350 nuevas hectáreas de agua abrigada.

d) Aeropuertos: Se han puesto en servicio 12.916 metros de pistas de vuelo, y un total de 798.912 m² de edificios terminales, entre nuevas áreas y ampliación de las existentes, destacando la puesta en servicio del nuevo Área Terminal del Aeropuerto Madrid-Barajas. Por otra parte, se han iniciado obras de 6.900 metros de pistas de vuelo, así como actuaciones en nuevos edificios terminales y ampliaciones de instalaciones existentes (730.766 m²).

El PEIT define las directrices y grandes líneas de actuación de la política de infraestructuras y transporte de competencia estatal en el medio y largo plazo. Para el desarrollo de las mismas, el propio PEIT contempla la elaboración de un conjunto de planes sectoriales que detallan las actuaciones a acometer durante las primeras fases del periodo de vigencia del PEIT en los distintos modos de transporte. Los principales planes previstos para el desarrollo del PEIT son los siguientes:

- Plan Sectorial de Carreteras
- Plan Sectorial de Transporte por Carretera
- Plan Sectorial de Transporte Ferroviario
- Plan Sectorial de Transporte Marítimo y Puertos
- Plan Sectorial de Transporte Aéreo

En la actualidad, ya se han realizado todos los planes, salvo el Plan Sectorial de Transporte Ferroviario, que se encuentra en avanzado estado de elaboración. Estos planes sectoriales están siendo sometidos a una evaluación ambiental, de acuerdo con la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente ya dispone de toda la información necesaria para realizar dicha evaluación ambiental, y una vez finalizada ésta, se procederá a la aprobación de los planes.

Dentro del marco del PEIT, una actuación de tipo transversal que afecta a todos los modos de transporte, y a la que se ha otorgado una alta prioridad, es el tema de la seguridad. En los dos primeros años de vigencia del PEIT, en el ámbito de la seguridad ya se han programado inversiones por valor de 6.413 millones de euros, y están previstos otros 16.572 millones en los próximos años. Las actuaciones plurianuales más destacadas, relacionadas con el tema de la seguridad, que están en marcha son las siguientes:

a) Carreteras:

- o Acondicionamiento de las autovías de primera generación: 4.896 millones de euros.

- Barreras de seguridad especiales para motocicletas: 43 millones de euros.
- Plan de conservación y explotación (COEX): 10.400 millones de euros.
- Mejora de la seguridad en túneles (2006-14): 120 millones de euros.

Además de estas actuaciones sobre las infraestructuras, el Ministerio del Interior ha puesto en marcha dos medidas orientadas a mejorar la seguridad vial y reducir la accidentalidad en carreteras:

- Incremento del número de radares para control de velocidad (plan 2005-07): 55 millones de euros.
- Entrada en vigor del carnet de conducir por puntos: julio 2006.

b) Ferrocarriles:

- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-12 (supresión de 1.931 pasos a nivel y mejora de la protección de los 1.833 restantes): 1.080 millones de euros.
- Plan estratégico de seguridad de Renfe-Operadora: 290,7 millones de euros.

c) Transporte marítimo:

- Plan Nacional de Salvamento Marítimo (2006-09): 1.023 millones de euros.

d) Transporte aéreo:

- Plan General de Seguridad de AENA (2005-09): 524,8 millones de euros.

Programa A.G.U.A.

El Programa A.G.U.A. incluye un amplio conjunto de inversiones para garantizar la disponibilidad del recurso agua y fomentar la eficiencia en su utilización. Las primeras actuaciones del Programa se han destinado a las necesidades más urgentes, recogidas en el bloque de Actuaciones Urgentes en el Arco Mediterráneo, si bien a medio plazo se extenderán las actuaciones a todas las cuencas hidrográficas. Las inversiones totales previstas dentro del Programa para el periodo 2004-2008 se presentan en el cuadro 2 (datos en millones de euros).

Cuadro 2. Inversiones del Programa A.G.U.A. Periodo 2004-2008

Comunidad Autónoma	Estudios previos	En proyecto	En licitación	En ejecución	Terminados	Total
Andalucía	110	627	99	40	-	876
Castilla-La Mancha	106	6	6	3	-	120
Cataluña	10	223	-	-	-	233
Comunidad Valenciana	72	1.386	319	92	20	1.89
Región de Murcia	313	313	299	412	27	1.364
TOTAL	611	2.555	723	547	47	4.483

Las actuaciones se concretan en 185 proyectos, incluidos en los programas de optimización de las infraestructuras de regadíos (1.016 millones de euros), desalación para regadíos (1.105 millones de euros), optimización de las infraestructuras de abastecimiento de agua (696 millones de euros), desalación para abastecimiento (446 millones de euros), depuración y reutilización de aguas (661 millones de euros) y otras medidas tales como regulación de cuencas, defensa de cauces, etc. (559 millones de euros).

Tomando como referencia los proyectos en servicio, en obra o en fase de licitación en relación con el total de inversiones presupuestadas, el grado de ejecución del Programa A.G.U.A. en el Arco Mediterráneo es del 29,4%. Muchas de las actuaciones que están actualmente en fase de redacción de proyecto van a ser próximamente licitadas, por lo que el grado de ejecución experimentará un importante salto cuantitativo en 2007 y 2008.

EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Seguimiento

Se ha puesto en marcha un conjunto de medidas para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema educativo, así como una educación de calidad en todas las etapas educativas y una mejor formación a lo largo de la vida de todos los ciudadanos, independientemente de su situación laboral. Dado que las Comunidades Autónomas tienen las competencias en materia de educación, estas iniciativas se han llevado a cabo en coordinación con los gobiernos regionales y cuentan con un significativo respaldo presupuestario. El Ministerio de Educación y Ciencia ha hecho un gran esfuerzo por liderar la coordinación en esta materia entre las diferentes administraciones.

En coherencia con el principal objetivo del Eje 3 del PNR, la Comisión General de Educación ha encargado a un grupo de trabajo el estudio y las propuestas para la mejora de los resultados de los alumnos en la educación secundaria obligatoria para evitar el abandono escolar y favorecer la

continuidad de los alumnos en la educación secundaria postobligatoria y aumentar el número de jóvenes que alcanzan la titulación, tanto en bachillerato como en ciclos formativos de grado medio, todo ello en el marco de los objetivos educativos definidos por la UE.

Se ha adoptado una serie de medidas de gran calado que suponen una reforma del sistema para ofrecer una educación de calidad y que corrija las debilidades del sistema educativo puestas de manifiesto en el PNR. Estas actuaciones abordan el conjunto de las etapas educativas, desde la más temprana hasta la educación superior. También mejoran las condiciones del entorno de niños y jóvenes desde el convencimiento de que la conciliación de la vida laboral y personal es necesaria tanto para un adecuado desarrollo de los niños como para la incorporación sin discriminaciones de la mujer al mercado laboral.

Respecto a la educación infantil, se ha avanzado en el compromiso de aumento de las plazas públicas para niños de 0 a 3 años. En concreto, la escolarización a los niños de 2 años ha pasado del 24,8% en 2004 al 28% en 2005, superando ampliamente el compromiso inicial del PNR de aumentar en 2 puntos anuales hasta 2010.

Ley Orgánica de Educación

El 3 de mayo de 2006 se aprobó la Ley Orgánica de Educación (LOE). Esta Ley tiene como objetivo principal reformar el sistema educativo con una serie de medidas que hacen frente a los principales problemas del sistema, entre los que destacan el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro.

La LOE tiene prevista una dotación presupuestaria de 7.033 millones de euros para el período 2006-2010 financiada entre la Administración General de Estado (50%) y las Comunidades Autónomas (50%). Este presupuesto se agrupa en cuatro grandes bloques. Se destinarán 1.269 millones de euros a la extensión y mejora del sistema educativo español en el marco de los Objetivos Europeos para 2010, entre los que destacan el incremento de las plazas en el primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años) y el incremento de la escolarización en la educación secundaria postobligatoria. Habrá 2.281 millones de euros para asegurar la gratuidad de la educación y 2.795 millones de euros permitirán el éxito de todos los alumnos a través de programas de refuerzo educativo y la atención a la diversidad y a las necesidades específicas de cada alumno. Finalmente, se van a emplear 687 millones de euros en mejorar la formación y el reconocimiento social del profesorado.

La dotación presupuestaria prevista de Estado y Comunidades Autónomas para 2006, de 664 millones de euros, está permitiendo que se pongan en marcha las primeras actuaciones recogidas en la LOE entre las que destacan:

- Medidas que previenen el fracaso y abandono escolar y promueven el éxito escolar de todos por medio del apoyo pedagógico, la dotación de recursos para programas de apoyo y refuerzo o nuevas formas organizativas como el desdoblamiento de grupos. Estas actuaciones

permiten, de acuerdo con los avances pedagógicos, una enseñanza personalizada que atiende a las necesidades educativas específicas de cada alumno, lo que favorece que más alumnos cursen la educación no obligatoria, reduciendo el abandono escolar. Entre los principales indicadores educativos, cabe destacar que la tasa de abandono escolar prematuro (jóvenes de 18 a 24 años que han completado la educación obligatoria y no siguen ningún estudio adicional) ha disminuido de 31,7% en 2004 a 30,8% en 2005. Por otro lado, el porcentaje de población entre 20 y 24 años con, al menos, educación secundaria superior ha aumentado ligeramente pasando del 61,1% en 2004 al 61,3% en 2005.

- Acciones para garantizar la equidad en el acceso a la educación y la gratuidad de la educación. El presupuesto para becas y ayudas al estudio ha aumentado un 10% tanto en 2005 como en 2006. Este aumento presupuestario ha permitido que en 2006 el número de becarios se haya incrementado en 40.000. En 2006, la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil (de 3 a 6 años) ha comenzado a ponerse en marcha y se completará entre 2006 y 2010. La gratuidad en este ciclo educativo, previo a la educación obligatoria, responde al convencimiento de que permite que se desarrollen los cimientos necesarios para un correcto aprendizaje a lo largo de la educación obligatoria.
- Actuaciones para mejorar, desde la primera etapa educativa, el aprendizaje de lenguas extranjeras y de los nuevos lenguajes de las tecnologías de la información y comunicación (véase Eje 4).
- Medidas para mejorar la integración de los alumnos inmigrantes, tales como evitar la concentración en un mismo centro o dotar de más recursos a los programas que facilitan el aprendizaje de las lenguas oficiales.
- Iniciativas para mejorar la cualificación, la motivación y el reconocimiento social del profesorado, con el fin de conseguir un sistema educativo capaz de liderar la transmisión de conocimiento.

Sistema de Formación Continua

Uno de los objetivos estratégicos que el Gobierno se propuso en 2004, en el ámbito de la formación y el empleo, fue la concertación de un nuevo modelo de formación profesional que potenciara su eficacia mediante la mejora de la calidad, que permitiera su descentralización, a través de la gestión de las Comunidades Autónomas y que profundizara en la mejora de su gestión institucional. En este ámbito es importante destacar el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo 2006 firmado con los interlocutores sociales al amparo del Diálogo Social.

Las principales notas características del modelo que define el Acuerdo de Formación, son las siguientes:

- La integración de la Formación Ocupacional y la Formación Continua. No tenía sentido distinguir entre formación para desempleados y para ocupados. Esta integración adopta una visión global de la formación y el empleo en la realidad del actual mercado de trabajo.
- El fomento de la participación de los trabajadores en las acciones formativas, para converger con los niveles de participación y de inversión en formación de la Unión Europea, aún claramente insuficientes en nuestro país.
- El principio de gratuidad de las acciones formativas.
- El refuerzo de la concertación entre los interlocutores sociales y el Gobierno, al tiempo que se profundiza en la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas.
- La conjugación de la realidad autonómica del Estado y la inserción de la formación en la negociación colectiva sectorial estatal, creando un marco único de referencia.
- Finalmente, la potenciación de la calidad de la formación, apostando por la estabilidad para afrontar, desde la óptica de la formación, los desafíos de nuestra economía, enmarcados en la Estrategia Europea para la consecución del pleno empleo.

El porcentaje de población que recibe formación continua, esto es, que realiza algún curso de formación independientemente de su situación laboral, se ha más que duplicado entre 2004 y 2005 pasando del 5,1% al 12,1%. Esta nueva cifra sitúa a España muy cerca del 12,5%, objetivo del Programa Nacional de Reformas para 2010. Hay que señalar que la mayor parte de este incremento se debe a un cambio metodológico en la serie para homogeneizarla con el resto de la UE.⁷

Para seguir avanzando en este objetivo, el Gobierno ha aprobado para 2006 una distribución territorial de fondos para formación continua, previamente acordado en la Conferencia Sectorial, que permitirá a las autonomías disponer de 388 millones de euros para la realización de acciones formativas destinadas a la población ocupada.

Actualización

Ley Orgánica de Universidades

El Consejo de Ministros aprobó el 1 de septiembre de 2006 el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), actualmente en trámite parlamentario. Esta reforma, con la cooperación de todas las administraciones públicas implicadas, tiene como objetivo aumentar la calidad del sistema universitario para que la educación superior en España atraiga a los mejores estudiantes y profesores. La reforma de la LOU tiene

⁷ Siguiendo criterios europeos, en la Encuesta de Población Activa de 2005 se considera que la formación continua está formada tanto por la formación oficial como por la no oficial. Hasta este momento, sólo se computa la formación oficial.

previsto un respaldo presupuestario de las diferentes Administraciones Educativas de 82,2 millones de euros entre 2007 y 2010 y va a permitir:

- Mejorar la calidad de la docencia y la investigación a través de un sistema de selección del profesorado basado en la meritocracia, con garantías, ágil y transparente.
- Una mayor autonomía de gestión de las universidades y de elección de los órganos de gobierno que garantice la rendición de cuentas y una mayor responsabilidad ante las demandas de la sociedad.
- Incentivar la transferencia de conocimiento al sector privado fomentando la cooperación con el sector productivo, promoviendo la movilidad de docentes e investigadores y la excedencia temporal para explotar patentes y resultados de la investigación en empresas de base tecnológica. Se crea la figura de "excedencia tecnológica" que permitirá a los investigadores públicos mantener su plaza universitaria durante un período de 5 años para poder incorporarse a un "spin off".
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando la representación igualitaria en los órganos de gobierno.

Medidas dirigidas a los jóvenes

El Gobierno ha puesto en marcha una serie de actuaciones diseñadas específicamente para los jóvenes entre 18 y 35 años entre las que destacan las relacionadas con la educación y formación. En concreto, se han puesto en marcha medidas para el período 2007-2010 que mejorarán el conocimiento del idioma inglés de nuestros jóvenes. El Plan "Inglés para Jóvenes" estará dotado con 95 millones de euros. De ellos, 85 millones a través de convocatoria de ayudas individualizadas que permitirá a 53.000 nuevos beneficiarios viajar al extranjero a seguir un curso de inglés, multiplicando la actual cifra de 3.755. Los restantes 10 millones reforzarán la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, pudiendo ofertar 37.800 nuevas plazas para el aprendizaje del inglés, a añadir a las más de 230.000 actuales. También se amplían las subvenciones para que más jóvenes puedan estudiar parte de la educación universitaria en otro país de la Unión Europea: el Programa Erasmus multiplicará su presupuesto, pasando su dotación presupuestaria de los 6 a los 52 millones de euros. Finalmente, el aumento de las becas y la creación de un programa préstamo-renta dotado con 50 millones de euros para 2007 facilitará el acceso de los jóvenes a la formación de postgrado.

Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia

La aprobación en Consejo de Ministros el 16 de junio de 2006 del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia que tendrá vigencia hasta 2009, elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas y todos los agentes relevantes, incluye un conjunto de medidas para mejorar las condiciones de desarrollo de niños y adolescentes, favoreciendo la escolarización a edades tempranas y la conciliación de la vida laboral y familiar. Entre estas medidas destacan:

- La creación de un sistema permanente y compartido de información sobre la situación de la infancia en nuestro país.
- La consolidación de sistemas de calidad en la atención a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección o discapacidad y/o en situación de exclusión social.
- La puesta en marcha de actuaciones de prevención, promoción y protección de la salud dirigidas a la infancia y adolescencia, así como de prevención de accidentes y de educación para el consumo responsable.

EJE 4 - LA ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010).

Seguimiento

Para cumplir con los objetivos de los programas de INGENIO 2010 (presentado en junio de 2005) los presupuestos de I+D+i civil del Estado aumentaron en 2005 un 27% y en 2006 un 32%, unas cifras sin precedentes, y estos recursos seguirán aumentando cada año en, al menos, un 25% hasta el final de la legislatura. A este importante incremento en los recursos nacionales es necesario añadir 2.000 millones de euros del Fondo Tecnológico, obtenido en la reciente negociación de las Perspectivas Financieras 2007-2013, que ayudarán a financiar "investigación y desarrollo por y para el beneficio de las empresas".⁸ Esto hace que en 2007 esté previsto que los recursos dedicados a I+D+i civil aumenten en un 33%, repitiendo la histórica cifra de 2006.

El importante incremento de fondos en 2006 ha servido para poner en marcha todos los programas estratégicos de INGENIO 2010 y dar continuidad a los programas tradicionales en I+D+i.⁹

INGENIO 2010 ha puesto en marcha tres grandes programas estratégicos. Dentro del Programa CENIT se han otorgado en 2006 los primeros 16 Proyectos CENIT, para aumentar la colaboración público-privada, movilizando 200 millones de euros de recursos públicos y 230 millones de euros de recursos privados. Los proyectos agrupan a 130 empresas y a 200 grupos de investigación. La primera convocatoria, con más de 50 solicitudes, ha sido un éxito sin precedentes. Por ello, y para cubrir la importante demanda por parte de buenos proyectos, se ha publicado una segunda convocatoria del CENIT en julio de 2006 y a principios de 2007 se publicará una tercera. Esto hace que en 2007 los recursos para estos

⁸ Según el acuerdo del Consejo Europeo de diciembre de 2005, el Fondo Tecnológico se asignará bajo criterios de cohesión interregional. El 70% de dicha cantidad se destinará a las regiones incluidas en el Objetivo Convergencia, el 5% a las regiones de phasing-out estadístico, el 10% se destinará a las regiones del Objetivo "Competitividad Regional y Empleo" y el 15% restante a las regiones phasing-in

⁹ Las actuaciones no prioritarias en I+D+i tuvieron un incremento del gasto no financiero (es decir, excluyendo los créditos blandos) cercano al 14%, prácticamente el doble que el 8% que crecieron en media los PGE en este año.

proyectos aumenten en 95 millones de euros, y que en total se destinen 145 millones de euros.

También dentro del programa CENIT, se puso en marcha en febrero de 2006 el Fondo Neotec Capital Riesgo, para aumentar la inversión en las primeras etapas de desarrollo de nuestras empresas de base tecnológica. Este fondo ha sido dotado con 176 millones de euros, de los cuales 66 millones han sido aportados por un importante grupo empresas privadas y 50 millones por el Fondo Europeo de Inversiones que participa en su gestión. El Fondo realizará las primeras operaciones en otoño de este año, ahora bajo proceso de estudio. Por último, el programa Torres-Quevedo, que apoya la integración de los investigadores en las empresas, ha aumentado en 2005 las incorporaciones en un 60%, alcanzando las 551 incorporaciones. Para 2006 el presupuesto ha sido aumentado en 21 millones de euros, un 110% sobre el año anterior.

En cuanto al Programa CONSOLIDER, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora, se han otorgado los primeros 17 proyectos CONSOLIDER, que movilizarán 82 millones de euros en los próximos cinco años, financiando a más de 170 grupos y a un total de 1.180 investigadores excelentes. En 2007 se doblará el número de nuevos proyectos concedidos, para lo que se ha aumentado la dotación presupuestaria.

También dentro del Programa CONSOLIDER, se han adjudicado los primeros 7 Consorcios CIBER para la investigación en red en 7 áreas prioritarias de las Ciencias de la Salud, con un total de 241 grupos de investigación seleccionados y un presupuesto en 2006 de 32 millones de euros. Se ha creado un Fondo Estratégico destinado a la mejora y ampliación de las Infraestructuras Científico-Tecnológicas. Esta iniciativa, dotada con 200 millones de euros en 2006, está permitiendo, entre otras actuaciones, desarrollar el mapa de las instalaciones científico-tecnológicas necesarias para los próximos 15 años que estará finalizado en diciembre de 2006. Y finalmente, gracias al Programa I3, dotado con 27 millones de euros en 2006, se han incorporado de forma estable cerca de 300 investigadores excelentes en Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

Uno de los aspectos destacables de los proyectos CENIT y CONSOLIDER frente a las convocatorias de proyectos tradicionales es que su importante tamaño ha traído aparejado una importante cooperación interregional. Así, en los proyectos CENIT adjudicados en 2006 participan empresas y centros de 7 CC.AA distintas en promedio, mientras que en los CONSOLIDER, esta media es cercana a 4. Esta mayor cooperación entre CC.AA añade una dimensión de mayor cohesión a las actuaciones de INGENIO 2010 frente a las actuaciones tradicionales.

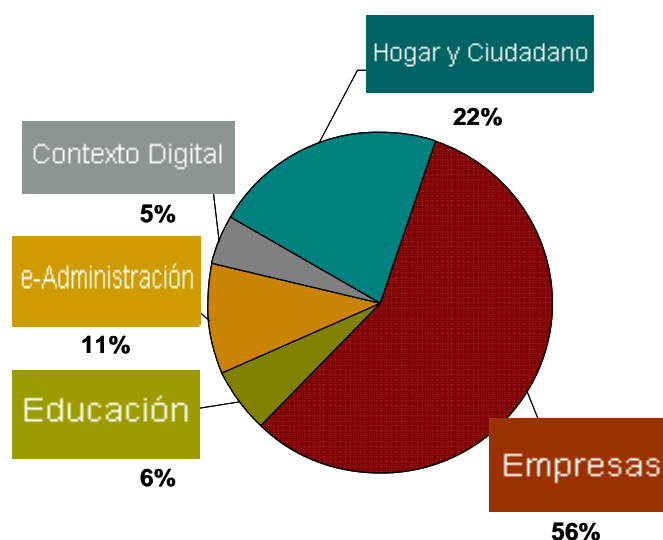
El Plan AVANZA, para converger con Europa en Sociedad de la Información, es el mayor esfuerzo que se ha llevado a cabo en nuestro país para extender el uso de las TIC a toda la sociedad. En su primer año de funcionamiento, 2006, ha supuesto un incremento de los presupuestos

públicos en esta materia de un 120%, hasta alcanzar los 1.198 millones de euros. El Plan AVANZA está compuesto de un gran número de programas específicos de los que destacamos algunos aspectos.

El Plan AVANZA representa una apuesta sin precedentes en la colaboración de los distintos niveles de la Administración en la política de I+D+i. Prueba de ello, es que todas las CC.AA y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se han unido al Plan AVANZA a través de convenios. La aportación de las CC.AA a las actuaciones cofinanciadas varía entre el 40-60% dependiendo del nivel de renta per cápita de la región.

El Plan AVANZA, cuya distribución presupuestaria entre sus líneas de actuación se presenta en el gráfico 2, está ampliando, entre otras cosas, la participación de las PYMES en el negocio electrónico y la innovación tecnológica.

Gráfico 2. Distribución Presupuesto 2006. Plan AVANZA



En particular, el programa del Préstamo Tecnológico, que ayuda a las PYMES a dotarse de los medios necesarios para acceder a la Sociedad de la Información y que ha sido dotado con 325 millones en 2006, ha beneficiado a cerca de 27.000 empresas gracias a la colaboración de las entidades financieras privadas en su ejecución.¹⁰

También está impulsando la incorporación de todos los ciudadanos al mundo digital, especialmente la de los colectivos menos favorecidos. Así, en 2006, se han destinado 6 millones de euros para favorecer la igualdad de género y la inclusión en el acceso a la Sociedad de la Información y se han movilizado cerca de 50 millones para impulsar la banda ancha y los centros de acceso rurales. Con estos programas, sólo en el primer semestre de 2006, se ha extendido el acceso a la banda ancha a 900 municipios con casi 2 millones de ciudadanos. El año que viene tendrán cobertura de banda ancha todos los municipios de más de 250 habitantes, lo que representa un

¹⁰ Datos de empresas beneficiadas a 31 de septiembre de 2006.

adelanto en un año sobre el calendario previsto inicialmente. Además, se ha puesto en marcha el programa Sanidad en Línea (véase Eje 1), por el que se extenderá a todas las CC.AA sistemas compatibles de Tarjeta Sanitaria, Receta Electrónica, Petición de Citas a través de Internet e Historia Clínica Electrónica y para el que ya se han firmado 16 convenios.

Por último y también dentro del marco del Plan AVANZA, se han puesto en marcha una serie de iniciativas que están marcando un antes y un después en la relación de los ciudadanos con la Administración, de los cuales destacamos tres ejemplos:

- Lanzamiento del DNI-electrónico en febrero, que se extenderá gradualmente de forma que esté disponible para todo el territorio en 2008, y que ya dispone de 150 trámites con la Administración plenamente operativos.
- “Internet en el Aula”, en colaboración con las CC.AA, permitiendo la conexión, el equipamiento y la formación en más 20.000 centros, incorporando la Sociedad de la Información al proceso educativo de cerca de 5 millones de alumnos (véase Eje 3).
- “Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones (SARA)” para agilizar el intercambio de información entre las administraciones. Este sistema permitirá que la Administración deje de solicitar a los ciudadanos información de la que ya dispone. Como primer paso, para trámites burocráticos, la Administración General del Estado, en enero de 2007 dejará de pedir fotocopias del DNI y certificados de empadronamiento en todos sus trámites (véase Eje 5).

Con respecto a las mejoras en la gestión y la reducción de las trabas burocráticas para la I+D+i, se ha aprobado un nuevo Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que flexibiliza los procedimientos administrativos para la financiación pública de la I+D+i, así como una nueva Ley de Agencias, que permitirá que los Organismos Públicos de Investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Salud Carlos III, adopten formas jurídicas adaptadas a sus necesidades de compras y de contratación.

Asimismo, la nueva Ley de Contratos del Sector Público que introduce la figura de compra pública de tecnología para convertir a la Administración en un elemento tractor de la innovación, así como la factura electrónica para todas aquellas empresas que se relacionen con ella, ha sido ya remitida a las Cortes. Finalmente, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, crea una “excedencia tecnológica” de 5 años para permitir que los investigadores se incorporen a empresas de base tecnológica (véase Eje 3).

Y en paralelo a todas estas actuaciones, se ha puesto en marcha el nuevo Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), que se desarrolla en la siguiente sección.

Se debe destacar la atención que dedica el programa INGENIO 2010 a apoyar las actividades de I+D+i de las PYMES. INGENIO 2010, potencia la

integración de las PYMES en grandes proyectos de investigación industrial estableciendo la obligatoriedad de incluir un número mínimo en los grandes consorcios que se financian a través de los proyectos CENIT. Además, se apoya la creación y consolidación de PYMES tecnológicas con el Fondo de Fondos Neotec, que cofinancia la inversión privada en este tipo de empresas, y se impulsa la mejora del capital humano investigador en las mismas con el programa Torres Quevedo, donde las PYMES reciben una mayor intensidad de ayuda. Por último, dentro de INGENIO 2010, el Plan AVANZA destina su línea más importante de actuación a apoyar la incorporación de las PYMES a la Sociedad de la Información (con un 56% del presupuesto). Además, el PNR complementa este apoyo a la innovación a través Plan de Fomento Empresarial (véase Eje 7).

La coordinación de los programas de INGENIO 2010 con las administraciones autonómicas, se está realizando a través del Consejo General de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y también a través del propio esquema de coordinación del PNR con las CC.AA. Por último, se debe señalar que las CC.AA, además de su importante participación a través de convenios en los programas de INGENIO 2010, han emprendido importantes proyectos de innovación, complementando las actuaciones del Estado en sus ámbitos territoriales (véase Anexo III para una descripción de las más importantes).

Actualización

Como parte de las medidas de mejora en la gestión y la información se han puesto en marcha, en julio de 2006, los Puntos de Información de I+D+i (PI+D+i), que ofrecen a las empresas una ventanilla única para la búsqueda de fuentes de apoyo a la I+D+i en los ámbitos autonómico, estatal y europeo. La red, ofrece atención telefónica y por Internet y cuenta; además, con 118 puntos de atención presencial, a los que se sumarán gradualmente todas las ventanillas de información disponibles en la Administración General del Estado.

Igualmente, se ha aprobado un plan de Centros Tecnológicos con dos programas, uno para financiar la colaboración en investigación entre centros de distintas comunidades autónomas y un segundo para apoyar la creación de nuevos centros en regiones que tengan una menor presencia de estos organismos de transferencia tecnológica y cuya demanda esté justificada. El presupuesto del programa en 2007 será de 7,2 millones de euros. El programa forma parte del Plan de Fomento Empresarial (véase Eje 7).

Como resultado de la presentación del primer informe del Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE) se han creado en julio de 2006 dos nuevos programas:

- Un Plan de Activación del VII Programa Marco con el objetivo de alcanzar unos retornos del 8%, equivalente a nuestro peso económico en la Unión Europea. El Plan tendrá cuatro programas específicos destinados, respectivamente, a centros públicos de

investigación, centros tecnológicos, empresas y hospitales y una dotación presupuestaria en torno a los 16 millones de euros en 2007.

- Un Plan de Comunicación de la Ciencia y la Tecnología para, coincidiendo con el Año de la Ciencia y la Tecnología, divulgar los valores de la Ciencia y fomentar el espíritu innovador en la sociedad, en especial de los jóvenes. El presupuesto del programa en 2007 será de 5 millones de euros.

En materia de mejoras de gestión, destacamos dos actuaciones derivadas del informe SISE:

- Separar claramente en los Presupuestos Generales del Estado los programas de I+D+i civil de los de I+D+i militar, independientemente del organismo gestor de estos últimos.
- Elaboración de un Programa de Trabajo con todas las convocatorias de I+D+i que será publicado en diciembre del año anterior al de referencia, para mejorar y adelantar la información sobre las mismas. Además, se elaborarán informes semestrales sobre su cumplimiento.

Por último, se continuará con el esfuerzo normativo para reducir las barreras administrativas y convertir a la Administración en un motor de la innovación. Antes de 2007, se presentarán una nueva Ley de Investigación Biomédica, una nueva Ley de Impulso a la Sociedad de la Información y, finalmente, una Ley de Administración Electrónica. Asimismo, se pondrán en marcha una serie de iniciativas dirigidas especialmente a los jóvenes entre las que destaca el programa José Castillejo, que incentiva las estancias de nuestros profesores en centros de investigación de reconocido prestigio ubicados en el extranjero.

EJE 5. MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN EFICIENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMPETITIVIDAD

A lo largo de 2005 y 2006, el Gobierno ha desarrollado diversas medidas transversales para mejorar la competencia, la transparencia y la competitividad que se iniciaron en marzo de 2005 con la aprobación del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad al que el Programa Nacional de Reformas englobó en octubre de dicho año. Cabe destacar la nueva la Ley de Defensa de la Competencia, así como la nueva Ley para la Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios. Igualmente, se han acometido actuaciones para aumentar la eficiencia de la Administración Pública; fomentar un marco regulatorio estable; y lograr el cumplimiento de los compromisos medioambientales, a través de la elaboración del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, el Plan de Acción de la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007, y el Plan de Energías Renovables 2005-2010.

Además de las medidas transversales, dentro del conjunto de sectores económicos recogidos en este Eje del PNR, se destacan aquí las actuaciones acometidas en los sectores de energía y distribución comercial,

por tratarse de importantes sectores estratégicos donde todavía deben realizarse mayores esfuerzos para reforzar la competencia. Igualmente, se subrayan las medidas relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, al tratarse de un tema prioritario para la economía española.

No obstante, hay que destacar que los avances han sido múltiples en otros sectores, como se detalla en el Anexo I, pues el fortalecimiento de la competencia en los mercados de bienes y servicios sigue siendo un objetivo prioritario de la política económica. En particular, por su impacto transversal, cabe destacar las iniciativas adoptadas o en curso para asegurar la modernización continua en el sector financiero, en particular en el ámbito de las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital-riesgo o la normativa de OPAS.

Igualmente, por su impacto sobre todo el tejido empresarial y sobre el comportamiento del sector exterior, deben subrayarse las acciones emprendidas para aumentar la internacionalización de las empresas españolas, destacando especialmente la aprobación de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados hacia determinados países y del Plan de Internacionalización de Sectores de Alto Contenido Tecnológico, que han tenido un reflejo importante en las dotaciones presupuestarias para 2006.

1. Nueva Ley de Defensa de la Competencia

El Proyecto de Ley fue remitido a las Cortes Generales por el Consejo de Ministros el pasado 25 de agosto, y se espera su aprobación para finales de año. La modernización del sistema de defensa de la competencia a través de la nueva Ley supondrá:

- La creación de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), que integra al Servicio de Defensa de la Competencia y al Tribunal de Defensa de la Competencia, se constituye como una de las piezas fundamentales de la reforma. Dos principios fundamentales rigen su diseño: la separación entre instrucción y resolución, y la independencia de esta institución con respecto al Gobierno. La CNC será el órgano competente para adoptar las decisiones sobre las operaciones de concentración y el Consejo de Ministros sólo podrá intervenir, de forma motivada y excepcional, por razones de interés general y únicamente en los casos en los que la CNC prohíba o sujete a condiciones una operación.
- Una mayor seguridad jurídica, gracias a la integración de los planos administrativo y judicial, la aclaración de los criterios para la fijación de multas y la mejora de los instrumentos de análisis y decisión en el control de concentraciones.
- Un incremento de la transparencia y la responsabilidad frente a la sociedad mediante la publicidad de todas las decisiones y publicación de directrices.

- Una mayor eficacia de las actuaciones, mediante un nuevo sistema de clemencia, en línea con el modelo comunitario, que permita la detección y el castigo de los cárteles.
- Una mayor coherencia, gracias a la adaptación de la normativa al modelo comunitario y al reforzamiento de la coordinación con los reguladores sectoriales y las autoridades de competencia autonómicas.

2. Nueva Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios

El Proyecto de Ley, enviado a las Cortes Generales el 24 de marzo de 2006, está previsto que sea aprobado a finales de 2006. Entre las medidas más importantes que se introducen en esta ley se encuentran:

- Eliminación del redondeo. La nueva Ley considera como abusivas las estipulaciones que prevean el redondeo al alza en el tiempo consumido, los precios o las facturas.
- Equiparación de los requisitos para darse de alta y de baja en los contratos de suministro.
- Regulación del régimen de las asociaciones de consumidores, adaptándolas al movimiento asociativo actual e introduciendo más transparencia e independencia en sus actuaciones.

3. Eficiencia de la Administración Pública

A lo largo de 2006 se han desarrollado diversas iniciativas para modernizar y dotar de mayor transparencia y eficiencia a los servicios que presta la Administración.

Mejora de la gestión interna:

- Aprobación de la Ley 28/2006 de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos para procurar una Administración más autónoma y ágil que reduzca los trámites burocráticos.
- Creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios que realizará un seguimiento de las diferentes leyes y normas aprobadas por el Gobierno y, en particular, del Programa Nacional de Reformas.
- Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- El Plan Concilia, para facilitar el equilibrio entre la vida laboral y la personal de los trabajadores de la AGE.

Mejora de la eficiencia en los servicios:

- Implantación de la Administración Electrónica, de forma que progresivamente se vayan introduciendo nuevas tecnologías en las relaciones entre los ciudadanos y empresas y la Administración, que incluye el lanzamiento en febrero de 2006 del Documento Nacional de Identidad electrónico.

- Puesta en marcha de la RED 060 de atención al ciudadano y empresas, que concentra la información sobre la Administración.
- Desarrollo de las ventanillas unificadas para facilitar los trámites de las empresas, especialmente las PYMES.

4. Cumplimiento de los compromisos medioambientales

Seguimiento

Los problemas de cambio climático y el cumplimiento de los compromisos medioambientales de España, como es el caso del Protocolo de Kioto, se afrontan principalmente a través de tres líneas de actuación:

- *Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.* Este plan permitirá una reducción de las emisiones de los sectores difusos de 32,5 millones de toneladas de CO₂, para lo cual el sector público destinará 721,9 millones de euros. Se articula en torno a medidas legislativas, como el Código Técnico de la Edificación que permitirá ahorros energéticos del 30% en los edificios, el Plan Avanzado de la Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado y los convenios de colaboración con las CC.AA. En el sector del transporte, el Plan incluye medidas para lograr una movilidad urbana más eficiente, incrementar el uso del ferrocarril y el transporte marítimo, fomentar la conducción eficiente, renovar frecuentemente las flotas de transporte por carretera, aérea, marítima y el parque de turismos, y realizar una adecuada gestión de las infraestructuras de transporte.
- *Plan de Energías Renovables 2005-2010*, que se presenta en más detalle más adelante al tratar el sector de la energía.
- *Plan Nacional de Asignación 2005-2007 y 2008-2012*

La valoración del primer año de funcionamiento del Plan Nacional de Asignación 2005-2007 es satisfactoria: el mercado ha estado plenamente operativo, se advierten esfuerzos de reducción, el nivel de cumplimiento de las obligaciones de autorización, verificación y entrega de derechos es muy elevado, y el Registro Nacional de Derechos de Emisión funciona correctamente.

El borrador del Plan Nacional de Asignación (PNA) 2008-2012 fue sometido a información pública previa autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que autorizó su avance, a efectos informativos, a la Comisión Europea. El objetivo básico del Plan es limitar el aumento de las emisiones medias anuales de gases de efecto invernadero durante el período 2008-2012 no superior al 37% sobre las del año base; lo que supone una reducción relevante con respecto a las emisiones actuales y proyectadas (casi 10 puntos con respecto a los datos de 2004 y por encima de esta cifra con respecto al tendencial para 2010) y una asignación inferior

a la habida en el PNA 2005-2007. Asimismo, el Plan prevé un incremento notable de la necesidad de adquirir reducciones de emisión en los mercados internacionales de carbono, repartido entre el sector privado y el presupuesto público.

Actualización

En el área de compromisos medioambientales, se van a incorporar dos nuevas medidas orientadas a mejorar la preservación de la biodiversidad y la protección del litoral:

- Elaboración de una Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para fomentar la conservación de ecosistemas y la utilización ordenada de los recursos. La Ley propone la elaboración de un plan estratégico nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la organización del Inventario Nacional del Patrimonio Natural de la Biodiversidad. Un hecho destacable de este inventario es que, por primera vez, se valora económicamente la biodiversidad española. Para poner en práctica todas estas medidas se ha creado el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Durante el ejercicio presupuestario de 2006 ya se han destinado a este fin 10 millones de euros.
- Adquisición de terrenos adyacentes al dominio público marítimo terrestre, para aumentar la franja de protección ante las fuertes presiones que sufre la costa, fundamentalmente debidas a su explotación urbanística, y fomentar políticas de protección y restauración del litoral. Durante 2006 se han destinado a este fin 20 millones de euros, y está previsto dar continuidad a estas compras con otros 92 millones de euros que se invertirán en el periodo 2007-2010.

5. Dinamización de algunos sectores clave

5.1 Sectores energéticos

Las medidas adoptadas en el sector de la energía se organizan en tres bloques, las encaminadas a garantizar la seguridad del suministro, las orientadas a impulsar el proceso de liberalización en este mercado y las destinadas a fomentar la eficiencia energética.

- *Medidas sobre la seguridad de suministro*
 - Aprobación de la **revisión 2005-2011 de la planificación de los sectores del gas y de la electricidad**. Esta revisión del documento de planificación incluye importantes incrementos en la dotación de infraestructuras, con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad del suministro, diversificar los orígenes de las fuentes de suministro energético, y potenciar la integración de España en el mercado interior europeo, buscando un sistema de abastecimiento energético sostenible desde el punto de vista medioambiental. A este respecto, en el sector eléctrico se han incluido nuevas actuaciones destinadas a reforzar las conexiones

internacionales con Francia y Portugal y, en el sector del gas natural, se ha llevado a cabo una revisión de la dotación de infraestructuras, que respecto al anterior documento de planificación, supone un incremento de casi un 40% en la capacidad de las instalaciones de regasificación, almacenamiento y transporte. En el sector de gas natural, cabe destacar el carácter prioritario que se ha otorgado al proyecto MEDGAZ, que prevé la construcción de un gasoducto de interconexión entre Argelia y España. Además, la revisión de la planificación de 2006 incorpora, por primera vez, un capítulo dedicado a las infraestructuras necesarias para el almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos, que contribuirá a reforzar la seguridad de suministro de derivados del petróleo.

- Aprobación y puesta en funcionamiento de las **normas para el reparto de la capacidad de interconexión eléctrica en el mercado**, que se basarán en subastas para asignar la capacidad de forma eficiente entre los distintos agentes.
- Aprobación de los protocolos de las **Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista**, que desarrollan la regulación sobre el uso de las infraestructuras de gas para garantizar que todos los agentes puedan acceder en igualdad de condiciones a las mismas, bajo criterios de eficiencia y mecanismos de mercado. A fin de contribuir a la seguridad de suministro, se ha puesto en funcionamiento un nuevo sistema de gestión de capacidad de los almacenamientos, sustituyendo el antiguo sistema de asignación de la capacidad según criterio cronológico.
- Aprobación del procedimiento para la aplicación de la interrumpibilidad del suministro en el sistema gasista, que permitirá dar respuestas rápidas y eficientes ante eventuales fallos de suministro, minimizando su posible impacto en los consumidores domésticos.
- Además, el proyecto de ley de transposición de las Directivas del Mercado interior contempla las siguientes medidas adicionales que cabe resaltar:
 - Asignación de las funciones de operación del sistema a una unidad orgánica específica en REE y ENAGÁS, que permitirá a los gestores de ambas redes tomar decisiones de forma más eficiente respecto a la calidad y seguridad del suministro
 - Nuevo Comité de Seguimiento de la Gestión Técnica del Sistema Energético, integrado por representantes de los operadores del sistema eléctrico y gasista, CNE, CORES y MITYC, que tendrá como objetivo hacer un seguimiento permanente y coordinado de la garantía del suministro.

- Un **plan de desinversión en el accionariado de ENAGÁS**, que limita la participación de cualquier persona en el accionariado de la sociedad y el ejercicio de sus derechos políticos. Este programa de desinversión en el gestor técnico del sistema, similar al que se ha aplicado en el sector eléctrico para REE, contribuye a garantizar la continuidad del suministro
- *Medidas para impulsar la competencia eléctrica y gasística*
 - Puesta en marcha del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL). Durante el segundo semestre de 2006 se ha autorizado a los distribuidores de España y Portugal a negociar con instrumentos de compra a plazo. Se trata del primer instrumento a plazo negociado en un mercado organizado y su generalización permitirá a los distribuidores utilizar un elemento clave para gestionar el riesgo.
 - Revisión extraordinaria de tarifas y anuncio del calendario de **liberalización del suministro eléctrico**. La revisión de la tarifa eléctrica de julio, por una parte, ha garantizado a las empresas la devolución de sus contribuciones a la financiación del déficit de 2005 y, por otra, ha dado paso a la progresiva racionalización del suministro, comenzando por la eliminación de tarifas por usos a partir de enero de 2007. La liberalización progresiva del suministro ha sido confirmada posteriormente a través del proyecto de Ley de transposición de la Directiva de mercado interior, donde se ha previsto un calendario gradual de liberalización que culminará en enero de 2011.
 - Aprobación de un **nuevo mecanismo de casación en el mercado mayorista de electricidad**, que ha apostado por la generalización de los contratos bilaterales físicos para la negociación en el mercado. La implantación de nuevas formas de contratación dota a los agentes de nuevos instrumentos para gestionar los riesgos asociados a las operaciones de compra y venta de electricidad.
 - Se ha puesto fin al sistema transitorio de los **Costes de Transición a la Competencia (CTCs)**, creados hace diez años para facilitar el proceso de transición desde un sistema regulado a la liberalización del mercado. Su eliminación está respaldada por los informes disponibles, que han revelado su alto grado de amortización y la posibilidad de que estén contribuyendo a distorsionar.
 - **Progresiva liberalización del suministro de gas natural**. En 2006 se ha iniciado el proceso de eliminación progresiva de las tarifas de gas para grandes consumidores. Además, con motivo de la transposición de la Directiva de mercado interior, se ha publicado un calendario de eliminación del resto de las tarifas vigentes, que finalizará en enero de 2008. Una vez suprimidas las tarifas, se ha previsto mantener una tarifa de último recurso, aplicable a

electricidad y gas, y a la que podrán acogerse consumidores domésticos y PYMES.

- El proyecto de Ley de transposición de la Directiva de mercado interior contempla la creación de la **Oficina de Cambios de Suministrador**, que velará por el respeto de las reglas establecidas para el cambio de suministro en los sectores del gas y de la electricidad, dotando de mayor transparencia y garantías a los comercializadores, distribuidores y consumidores.
 - Publicación de las normas para la tramitación de **información relativa a los precios de los productos petrolíferos**. Se incrementa el contenido y calidad de la información remitida por los distribuidores minoristas, lo que a su vez mejorará la información de la que disponen los consumidores.
- *Eficiencia energética*
- Aprobación del Plan de Energías Renovables 2005-2010, que permitirá cumplir con los objetivos de promoción de energías renovables fijados en la UE, y que pone especial énfasis en la promoción de inversiones en áreas como la biomasa, la energía solar y los biocarburantes. Está previsto que las medidas incluidas en el Plan contribuyan a la reducción de un volumen de emisiones cuantificado para 2010 en 27MtCO₂. La aprobación de estas medidas compromete fondos en inversiones por un valor de 23.598 millones de euros, primas para el régimen especial de producción eléctrica por un valor de 4.956 millones de euros y 2.855 millones de euros en incentivos fiscales para la promoción de fuentes energéticas renovables. El mercado asumirá la financiación de la mayor parte de estas medidas, contribuyendo el sector público con fondos por un importe de 8.492 millones de euros.
 - Se han aprobado medidas para la **promoción de las inversiones en energías renovables y en cogeneración**. Esta reforma mejora el sistema retributivo de las instalaciones de cogeneración adaptándolas a la Directiva de fomento de la cogeneración, y modifica parte del régimen económico de la electricidad generada con fuentes de energía primaria renovables, reforma que se completará con la revisión del régimen retributivo antes de finalizar 2006.
 - **Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y Plan de Acción 2005-2007**, se han desarrollado en la parte de este eje relativa al cumplimiento de los compromisos medioambientales.

5.2. Distribución comercial

En el sector de la distribución comercial, el Gobierno central colabora activamente con las Comunidades Autónomas para desarrollar medidas

orientadas a mejorar la productividad y la calidad de los servicios comerciales.

Además de las iniciativas conjuntas con la Administración central, las Comunidades Autónomas desarrollan iniciativas propias para mejorar la competitividad de los establecimientos comerciales, algunas de las cuales se describen en el Anexo III. Además de apoyos financieros a la modernización de las PYMES, casi todas las comunidades que mantenían restricciones a la apertura de nuevos establecimientos las han levantado recientemente, como es el caso de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Cataluña.

Las dos principales acciones puestas en marcha en este sector por parte del Gobierno central son el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (2005-2008) y el Plan de Actuación en Comercio Interior, para tratar de frenar la caída de la productividad que se ha registrado en el sector en los últimos años.

Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (2005-2008)

Este plan tiene una dotación presupuestaria global de 116 millones de euros y es cofinanciado por la Administración central (40%) y las Comunidades Autónomas (60%). Las principales actuaciones acometidas en 2005 en cada uno de los cinco programas que integran este plan son las siguientes:

- *Fomento del comercio urbano.* Se han subvencionado un total de 317 actuaciones, con una inversión total de 45,3 millones de euros, y una subvención total de 17,45 millones, aportada conjuntamente por la Administración central y las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las ayudas concedidas para la mejora y ampliación de 68 mercados municipales.
- *Mejora del comercio rural.* Un total de 230 actuaciones han recibido ayudas, por un importe total de 2,2 millones de euros, de las cuales 10 corresponden a iniciativas de ayuntamientos y 220 a inversiones realizadas por pequeños comercios.
- *Fomento de la cooperación empresarial.* Para mejorar las condiciones de compra de los pequeños comercios se han aportado 4,6 millones de euros, para un total de 249 actuaciones.
- *Calidad de establecimientos comerciales.* Este programa consta de dos líneas: (1) certificación de la calidad comercial, con 0,33 millones de euros de subvención para apoyar 128 actuaciones de asistencia técnica (todas ellas en Baleares), 8 actuaciones para la adaptación de locales a la Norma de Calidad, y 13 actuaciones para la difusión del programa de calidad entre asociaciones de comerciantes; (2) acceso a las nuevas tecnologías, en la cual se han apoyado 332 actuaciones, con una subvención total de 0,38 millones de euros.
- *Información y formación.* Se han realizado un total de 13 estudios, contratados externamente, con un coste total de 0,56 millones de euros. Se han concedido premios al comercio interior, en sus dos

modalidades de pequeño comercio y ayuntamientos, y se han cubierto las 4 becas de colaboración previstas.

Plan de Actuación en Comercio Interior (2006-2008)

El Plan tiene una dotación total de 511 millones de euros, de los cuales 127 millones corresponden a fondos presupuestarios, y 384 millones a créditos.

Las actuaciones acometidas en 2006 en cada uno de los tres programas que integran este plan son las siguientes:

- *Incremento de la competencia.* Se han mantenido reuniones con la empresa nacional MERCASA y gerentes de las Unidades Alimentarias (Mercas) más importantes, con el fin de estimular la entrada de cooperativas agrarias. Está en proyecto la ampliación de las mayores Mercas (Mercamadrid y Mercabarna), así como Mercalaspalmas y Mercasalamanca, contemplándose en todas ellas la incorporación de nuevos operadores.
- *Mejora de la transparencia.* Se han acometido medidas para lograr una mayor publicidad de la información de precios y márgenes en el sector de la distribución. Así, por ejemplo, en una página web dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.comercio.es) se publican periódicamente informes de precios, así como estudios semestrales por formatos comerciales. Asimismo, la página web de MERCASA (www.mercasa.es) ofrece precios de los cinco principales mercados mayoristas. Por otra parte, se ha impulsado el Observatorio de Precios de los Alimentos, sistematizándose y organizándose información sobre precios alimentarios, de los 33 productos más significativos de la cesta de la compra, difundándose a través de la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (www.mapya.es)
- *Incremento de la eficiencia.* Se han recibido solicitudes de subvención para actuaciones de mejora de procesos logísticos y de distribución, fomento del asociacionismo comercial, e incorporación de nuevas tecnologías en el marco del Plan AVANZA. En el ámbito de la acreditación de la calidad, se están elaborando normas específicas para la certificación de comercios. De acuerdo con las normas UNE, ya aprobadas para varios subsectores comerciales, se han certificado unos 2.500 establecimientos repartidos por todas las CC.AA, con especial importancia en Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias. Junto a esto, se ha propiciado un acuerdo entre los sistemas de sectores de tarjetas y el sector comercial, firmado en diciembre de 2005 para reducir las tasas multilaterales de intercambio en los pagos con tarjeta. Finalmente, se han mantenido reuniones con las CC.AA para avanzar en la armonización de la regulación administrativa, evaluar el impacto normativo de la futura Directiva de servicios y mejorar el régimen electoral de las Cámaras de Comercio.

5.3. Eficiencia en el uso de los recursos hídricos

Se han puesto en práctica diversas acciones encaminadas a la mejora de la eficiencia del uso del agua, complementarias a las actuaciones inversoras en el ámbito hidráulico ya descritas anteriormente en el Eje 2.

El conjunto de medidas para incentivar la eficiencia en el uso del agua va orientado a modificar el actual marco legal, institucional y administrativo, y entre ellas cabe destacar:

- Definición de una nueva delimitación territorial de las Demarcaciones Hidrográficas y sus órganos de gobierno, planificación y participación pública.
- Modificación de la Ley de Aguas y sus reglamentos, que abarca desde los aspectos más generales, como son el establecimiento de un nuevo proceso de planificación hidrológica o la modificación del tratamiento del dominio público hidráulico, hasta los contenidos más concretos, como pueden ser las modificaciones normativas relacionadas con el tratamiento de las aguas subterráneas, la seguridad de las presas o la reutilización de las aguas depuradas.

Un aspecto al que se le está prestando una atención especial es la modificación del régimen económico-financiero en la utilización del agua. Esta modificación implica también cambios en la Ley de Aguas y, entre otros aspectos, prevé la creación de Bancos Públicos de Agua. Una primera experiencia de funcionamiento de mercados de agua se viene realizando con éxito desde 2004, con los denominados Centros de Intercambio de Derechos de Agua en las Confederaciones Hidrográficas del Segura, Júcar y Guadiana.

Debe destacarse el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, instrumento básico para la modernización, ordenación y fomento de los regadíos españoles que va a apoyar actuaciones en 1.777.682 hectáreas y una inversión total, entre pública y privada, superior a 5.000 millones de euros, cuya finalidad principal es el ahorro del agua.

Como complemento a estas actuaciones y en el marco de la gestión de crisis, el Plan de Choque de medidas urgentes para la modernización de regadíos, presentado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, supone una inversión pública de 1.913 millones de euros y una inversión del sector privado de 495,5 millones de euros, para la mejora de los sistemas de aplicación de agua y la racionalización del trazado de sus redes de transporte, con objeto de lograr la máxima eficacia hídrica, propiciando un ahorro de agua de 1.162 hm³ al año, mitigando así los efectos de la sequía.

EJE 6 - MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

Desde que el 8 de julio de 2004 el Presidente del Gobierno y los interlocutores sociales suscribieron la "Declaración para el Diálogo Social:

Competitividad, empleo estable y cohesión social”, el diálogo permanente con los interlocutores sociales, con más de 20 acuerdos, se ha convertido en el eje básico de la política social y laboral. Por este motivo, la mayoría de las medidas de este eje han sido consensuadas en distintos acuerdos con los interlocutores sociales al amparo del proceso de Diálogo Social.

Es importante resaltar que, paralelamente a la elaboración de este PNR y en línea con lo acordado por el Consejo Europeo de Primavera de 2006 respecto de la mejora de la cohesión social, el Gobierno ha presentado en Bruselas el Informe Nacional sobre Estrategias de Protección e Inclusión Social.

Seguimiento

En relación con las medidas contenidas en este Eje, cabría destacar, entre todos los ámbitos en los que se han producido avances desde la aprobación del PNR 2005, las medidas dirigidas a reducir la temporalidad que están recogidas en el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo.

Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo

El objetivo principal del acuerdo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales, el 9 de mayo de 2006, en materia laboral es reducir la incidencia de la temporalidad en el empleo. El esfuerzo presupuestario de las distintas medidas del acuerdo es muy significativo con un incremento respecto al gasto actual de 924,9 millones de euros en 2006 y 1.281,7 millones de euros en el año 2007. El acuerdo contiene medidas en los siguientes tres ámbitos:

- **Medidas para impulsar y apoyar la contratación indefinida y la conversión del empleo temporal en fijo:**
 - La posibilidad de realizar a todos los trabajadores temporales el Contrato de Fomento a la Contratación Indefinida -CFCI- (con indemnización por despido de 33 días) de forma transitoria hasta finales de 2007.
 - Nuevo programa de bonificaciones que beneficiará más a las mujeres y en el que se incorpora la bonificación de la contratación indefinida de jóvenes varones que se suma a la que ya recibían las mujeres. El nuevo sistema sustituye la bonificación proporcional de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social por una bonificación a tanto alzado con el objetivo de hacer más atractiva la contratación indefinida de trabajadores con salarios bajos. Por último, para concentrar en el tiempo la conversión de contratos temporales en indefinidos, el acuerdo también recoge un plan Extraordinario de conversión, que consiste en el mantenimiento temporal de la bonificación sólo para las conversiones de los contratos temporales en indefinidos hasta 31 de diciembre de 2006.
 - Se reduce la cotización empresarial por desempleo para los contratos indefinidos y la cotización empresarial al Fondo de

Garantía Salarial. Concretamente: i) reducción de 0,25 puntos las cotizaciones por desempleo en 2006 y de otros 0,25 puntos en 2008; y ii) reducción de 0,2 puntos las cotizaciones al FOGASA (actualmente situada en el 0,4%).

- **Medidas para mejorar la utilización de la contratación temporal.**
 - La introducción de un límite máximo en el encadenamiento de contratos temporales en el mismo puesto de trabajo, se hace de forma que, una vez superado dicho límite (dos o más contratos en un periodo superior a 24 meses en los últimos 30 meses), el trabajador adquiere automáticamente la condición de trabajador indefinido.
 - Se establece una mayor transparencia y coordinación en el control de la subcontratación de obras y servicios y de la cesión ilegal de trabajadores.
 - Se refuerza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (incremento de la plantilla de inspectores y mejora de medios informáticos).
- **Medidas para potenciar las políticas activas y los servicios públicos de empleo y para mejorar la protección de los trabajadores ante la falta de empleo.**
 - En el ámbito de las políticas activas de empleo, existe el compromiso de que las personas inscritas como demandantes de empleo recibirán, en un plazo no superior a 6 meses, una oferta de orientación, formación o inserción laboral. Para dar respuesta a las prioridades de actuación señaladas por el Consejo Europeo de primavera de 2006, en el año 2007 este compromiso tiene que ser realidad para los jóvenes. Para la consecución de este compromiso jugará un papel importante el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo 2006 firmado con los interlocutores sociales y que está detallado en el eje 3.
 - Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, que incluye mejora de los recursos materiales y tecnológicos, un Plan estratégico de recursos humanos y una mejora a la gestión de las prestaciones por desempleo.
 - Mejora en las prestaciones por desempleo para determinados colectivos de trabajadores: i) se extiende el subsidio por desempleo de 6 meses a los mayores de 45 años sin responsabilidades familiares que han agotado una prestación contributiva inferior a 12 meses; ii) se considera la Renta Activa de Inserción como un derecho subjetivo y se cotizará a la Seguridad Social por este colectivo; iii) se clarifica y se mejora la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos, de los trabajadores agrarios y de los socios trabajadores temporales de cooperativas.

Otros avances relevantes en este eje son los registrados en relación con la gestión adecuada de los flujos migratorios, las medidas para mejorar el funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo y las mejoras en el sistema de salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

Gestión adecuada de los flujos migratorios

Tras el proceso de normalización, las medidas de gestión de los flujos migratorios han tenido como objetivo la mejora de procesos de selección y la contratación en origen de inmigrantes:

- Medidas dirigidas a la agilización y simplificación de trámites y documentos, así como el reforzamiento de la seguridad jurídica, recogidas en el Acuerdo regulador del contingente 2006.
- La puesta en marcha del Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura, un instrumento dirigido a la realización de un análisis permanente de la situación nacional de empleo y básico para la gestión ordenada de la inmigración laboral legal frente al empleo no declarado y la economía irregular. Hasta junio de 2006 gracias a este instrumento se han contratado en origen más de 68.000 trabajadores (el 35% del Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura).

A este respecto, también es importante destacar el aumento de la ayuda directa de España a los países de origen de los inmigrantes. Concretamente, la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha incrementado un 62% en los últimos dos años, alcanzando los 3.200 millones de euros en 2006.

Mejora del funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo

Además del plan global de modernización de los Servicios Públicos de Empleo recogido en el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo. **El Gobierno mantiene su compromiso de racionalización del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, se ha fijado el SMI para 2006 en 540,9 euros mensuales (7.572,6 euros anuales), lo que supone un incremento del 5,4%, recuperando en 20 meses el poder adquisitivo perdido desde 1996. Las subidas aprobadas por el actual Gobierno acumulan en la actualidad un 17,4%. De esta manera, el Salario Mínimo Interprofesional se va aproximando a la cuantía de 600 euros fijada por el Gobierno como objetivo para 2008.

Mejora del sistema de seguridad y salud en el trabajo

El Plan de Actuación para la Mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción de los accidentes laborales contempla la elaboración de una Estrategia Estatal en esta materia, en consonancia con los objetivos de la Nueva Estrategia Europea de Seguridad y Salud 2007-2012, actualmente en tramitación. Uno de los puntos clave de esta Estrategia española es la reforma del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), de forma que este órgano pueda dar respuesta a los nuevos desafíos que se plantean en ella. El primero de esos desafíos es alcanzar un mejor cumplimiento normativo por parte de las microempresas, para lo cual se

prevén acciones de asesoramiento técnico, sensibilización, formación e información

El INSHT potenciará y adaptará su estructura y sus medios para el cumplimiento de su misión y para poder atender a las demandas de la sociedad actual, todo ello conforme a las bases acordadas en la Mesa de Diálogo Social. La Ley de PGE para 2006 aprobó el incremento del presupuesto para tal reforma, quedando pendiente la aprobación del Estatuto del INSHT. Además, se están realizando estudios de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, destacando un plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en 2006 y un estudio realizado entre el INSHT y la Dirección General de Tráfico sobre los accidentes de trabajo que tienen como agente causante el tráfico.

Actualización

Entre las medidas más relevantes que se derivan de los acuerdos alcanzados en el Diálogo Social y de Proyectos de Ley y normas legales aprobadas a lo largo del último año, figuran las siguientes:

Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social (“Reforma de Pensiones”).

Este acuerdo, firmado el 13 de julio de 2006, adopta medidas que aseguran el equilibrio entre la mejora de determinadas prestaciones y el mantenimiento de la buena salud financiera de nuestro sistema de pensiones. Las principales medidas son:

- Mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones a la hora de determinar la pensión de jubilación. **Se exige la acreditación de 15 años efectivamente cotizados** (en la actualidad era de 12,6 años).
- **Reducción del número de regímenes**, simplificando la estructura del sistema. Se establecen sistemas especiales para integrar en el régimen general a los agricultores por cuenta ajena y en el régimen de autónomos a los agricultores por cuenta propia. El proceso de integración se realizará de forma gradual.
- Introducción de elementos de **contributividad en la pensión de incapacidad permanente**. Se adecua el cálculo de las pensiones de incapacidad permanente al esfuerzo de cotización realizado.
- **Reformulación de la pensión de viudedad** para adaptarla a la nueva realidad social. Se reconoce la pensión de viudedad en “parejas de hecho” con uno de los siguientes requisitos: i) constatación convivencia mutua y dependencia económica en más del 75% de los ingresos del causahabiente; ii) si existen hijos comunes con pensión orfandad, dependencia económica en más del 50%.
- Racionalización de las modalidades de jubilación anteriores a la edad ordinaria de jubilación. Se sitúa la edad de 61 años como la edad mínima de referencia de todas las modalidades de acceso anticipado de la jubilación, incluida la jubilación parcial.

El acuerdo también contiene medidas dirigidas a **apoyar la prolongación de la vida activa**. Concretamente:

- Todos los trabajadores que retrasen un año o más su jubilación más allá de los 65 años tendrán mejoras adicionales de su pensión. **Concretamente, cada año de retraso supondrá un incremento del 2% en general, y del 3% cuando se tienen más de 40 años cotizados.** En ningún caso la pensión recibida podrá superar la cuantía del tope máximo de cotización.
- Extensión de las bonificaciones ya existentes para mayores de 60 años con cinco de antigüedad en la empresa, a los cotizantes mayores de 59 años con contratos indefinidos.
- Racionalización en el uso de la jubilación parcial: i) se accede a partir de un período de antigüedad mínima en la empresa de 6 años (actualmente no se exige antigüedad) y un período de cotización de 30 años (actualmente se exige 15 años), y; ii) la reducción máxima y mínima de la jornada habitual del trabajador será del 75% y del 25% respectivamente (en lugar del 85% y 15% actuales); y iii) todos estos requisitos serán exigidos de forma paulatina en 4 años.

Por último, es de destacar el acuerdo con los interlocutores para la subida de las pensiones mínimas. Concretamente, las pensiones mínimas en término medio se han incrementado en los dos últimos años en un 13%. Además, en el mismo periodo se han subido las pensiones no contributivas en más de un 9%. Estas medidas mejorarán las condiciones de vida de más de 3 millones de pensionistas

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las medidas laborales contempladas en el proyecto de Ley son el resultado del acuerdo alcanzado con las principales organizaciones sindicales. Las medidas más significativas son:

- El establecimiento de un deber de negociar Planes de Igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores. Se entiende por Plan de Igualdad el conjunto de medidas de acceso al empleo, clasificación y promoción profesional, formación, retribuciones y ordenación del tiempo de trabajo, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las discriminaciones por razón de sexo.
- La posibilidad de que la negociación colectiva establezca medidas de acción positiva que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo y la eliminación de situaciones de discriminación en sus condiciones de trabajo.
- Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal (mejora en flexibilidad y seguridad del permiso para el cuidado de niños), cuyo coste total asciende a 258,2 millones de euros, son:

- El reconocimiento de las prestaciones de permiso por paternidad de ocho días de duración.
- Mejoras en el actual permiso de maternidad, ampliándolo en dos semanas en caso de nacimiento, adopción o acogimiento de hijo con discapacidad pudiendo hacer uso de esta ampliación el padre o la madre, indistintamente.

Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Este proyecto de ley, en tramitación parlamentaria, estará en vigor en 2007. Sin lugar a dudas, en el ámbito social, se trata de la Ley más ambiciosa de esta Legislatura, configurando el Sistema Nacional de Dependencia.

El Sistema Nacional de Dependencia tiene un doble objetivo: por un lado, aumentar y mejorar la cobertura de la dependencia en España y, por otro, homogeneizar y coordinar la asistencia que ya venían proveyendo las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

De acuerdo con los datos de la memoria económica de la Ley, bajo determinados supuestos de desarrollo reglamentario y de concreción del sistema, incluidos los relativos a la aportación de los usuarios, se estima que las Administraciones Públicas aportarán 25.276 millones de euros hasta 2015 para garantizar las prestaciones y servicios del Sistema de Atención a la Dependencia. Las características principales del proyecto de Ley de Dependencia son:

- Se establece un nuevo derecho, no universal, que garantiza la atención y cuidados a las personas dependientes, es decir, aquellas que no se pueden valer por sí mismas, en su mayoría personas mayores y personas con grandes discapacidades.
- El nuevo servicio de atención a la dependencia se configurará como una red de utilización pública, diversificada, que integre de forma coordinada centros y servicios, públicos y privados, debidamente acreditados.
- Desde 2007, las personas serán evaluadas para determinar su grado y nivel de dependencia y en función de su evaluación percibirán unas determinadas prestaciones, asistenciales y excepcionalmente económicas, que serán acordadas por el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia y aprobadas posteriormente por el Gobierno.
- Dicho sistema se irá desarrollando de manera gradual durante los próximos años, empezando por la dependencia más severa, con el fin de acompañar el desarrollo de prestaciones con la creación de la infraestructura necesaria.

- La financiación será compartida entre las Administraciones Públicas y los usuarios, en función de su renta y patrimonio de forma equilibrada y justa.
- Esta nueva Ley contribuye también a promover la conciliación entre la vida personal y profesional, dinamizando la actividad económica a través de una mayor tasa de actividad, especialmente femenina, y generando nuevas fuentes de empleo conforme se produce el paulatino envejecimiento de la población. De hecho, según el Libro Blanco de la Dependencia, se estima que en 2015 se habrán creado cerca de 300.000 empleos.

Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo.

El texto presentado al Consejo de Ministros el pasado día 29 de septiembre de 2006 recoge las necesidades de este colectivo, integrado por más de 3 millones de trabajadores, y ha sido ratificado por las dos asociaciones mayoritarias del sector, ATA (Asociaciones de Trabajadores Autónomos) y UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos).

Las principales medidas del anteproyecto son: i) la regulación de la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente; y ii) el establecimiento de ciertos derechos y deberes de los autónomos, entre los que cabe destacar: la creación de un sistema propio pero público de desempleo siempre que estén garantizados los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera; y en el caso de los autónomos que dependan de un solo cliente se introduce el derecho a la negociación colectiva, vacaciones e indemnización por despido; medidas tendentes a que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos converja con el Régimen General de la Seguridad Social.

EJE 7 - EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

El Plan de Fomento Empresarial (PFE) se aprobó por el Gobierno en enero de 2006. Esto hizo que algunas de las actuaciones inicialmente contempladas y anunciadas en 2005 en el PNR se excluyeran, añadiéndose, por el contrario, otras medidas de indudable calado.

El PFE se ha organizado en torno a cinco grandes directrices que abarcan un conjunto relativamente heterogéneo de medidas. La primera directriz consiste en potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad; la segunda en el fomento de la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial; la tercera implica incrementar la capacidad de innovación y la transformación de conocimiento; en cuarto lugar está la internacionalización de las empresas y, por último, la simplificación de los procedimientos administrativos. Algunas de las medidas contempladas ya tienen reflejo en los presupuestos de 2006 y el resto lo tendrán en los presupuestos de 2007 y siguientes.

En cuanto al estímulo del espíritu empresarial de la sociedad, se están estudiando toda una batería de medidas para introducir asignaturas de

creación y gestión de empresas en todos los niveles educativos. A la vez, se han introducido un conjunto de facilidades financieras entre las que destacan la extensión del programa de microcréditos para mujeres (con una financiación de hasta 6 millones de euros) y la creación de una línea ICO-emprendedores dotada con 50 millones de euros, de los cuales ya se han concedido 27 millones de euros hasta el mes de septiembre de 2006.

El fomento de la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial está suponiendo la implementación de medidas formativas, financieras y fiscales. En cuanto a las formativas, destaca el programa de tutorización de empresas creadas por medios telemáticos en sus dos primeros años de vida; esto pretende reducir la elevada tasa de mortalidad prematura que se observa en el tejido empresarial español. En el caso de las facilidades financieras, cabe resaltar el aumento de la dotación de la línea ICO-PYME desde 4.000 millones de euros a 7.000 millones de euros (esta línea ya se ha agotado en septiembre de 2006), la creación de una línea ICO-Crecimiento empresarial dirigida a medianas empresas y dotada con 500 millones de euros, de los cuales se han utilizado el 18%, la potenciación de los préstamos participativos de ENISA (cuyo presupuesto asciende a 23,4 millones de euros), el reforzamiento de la capacidad operativa de la Sociedad Pública de Desarrollo Empresarial (SEPIDES), y el desarrollo de una red nacional de "Business Angels". Probablemente la medida más emblemática del PFE sea la modificación de la fiscalidad de las empresas que se va a implementar en 2007 y que supondrá una reducción de cinco puntos porcentuales, tanto en el tipo general del Impuesto de Sociedades (pasa del 35% al 30%) como en el aplicable a las pequeñas y medianas empresas (del 30% al 25%), y la eliminación gradual de la mayor parte de las deducciones. De hecho, esta es la primera vez desde los años ochenta en que se reduce el tipo general de un impuesto de sociedades que ya se había quedado desfasado con respecto al de buena parte del mundo desarrollado.

El incremento de la capacidad de innovación y la transferencia de conocimientos se logrará mediante una mayor integración de la investigación en el mundo de la empresa. Así, entre las medidas formativas se incluye el asesoramiento tecnológico a empresas a través de los centros tecnológicos y la Oficina Española de Patentes y Marcas. En la parte financiera destacan la extensión de los préstamos participativos a spin-offs, universidades y otros centros de investigación, la línea ICO-CDTI de innovación tecnológica, (28,4 millones de euros) el apoyo a proyectos de innovación (organización de la producción, marketing, eficiencia energética, diseño, etc.) tanto individuales como consorciados, ayudas para la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, delimitación y apoyo de los *clusters* innovadores y financiación de proyectos de I+D+i en Centros Tecnológicos, estimulando la creación de nuevos centros y la formación de consorcios (véase Eje 4). Por último, entre las medidas fiscales cabe destacar la próxima bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para los empleados directamente involucrados en actividades de I+D.

Con el fin de incrementar la base exportadora de nuestras empresas, se han puesto en marcha diversas medidas en el ámbito formativo, financiero y de mejora de la calidad del capital humano. En concreto, el programa "Aprender a Exportar" ha monitorizado a más de 4.500 empresas en sus sesiones informativas, y el Programa de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) proporciona un servicio de consultoría personalizado durante dos años y un seguimiento durante otros dos y, por el momento, alcanza a 1.700 empresas. Las medidas financieras incluyen una línea ICO-ICEX "Aprendiendo a exportar" dotada con 50 millones de euros (de los cuales ya se ha utilizado el 33% de los fondos disponibles), la línea FAD de exportación de servicios y la potenciación de la línea ICO para la internacionalización, que cuenta con una dotación de 500 millones de euros (a finales de agosto de 2006, ya se habían concedido 103,5 millones de euros). En cuanto a la calidad de capital humano de las empresas, se pretende formar en comercio exterior a más de 500 licenciados a través de becas, proporcionándoles experiencia en el extranjero y en la gestión de empresas. Además, se está implementando un programa de becas inversas en países con potencial para que el capital humano extranjero apoye la implantación de empresas españolas en sus países de origen.

La quinta directriz pretende la simplificación administrativa de los trámites de creación y gestión de las empresas. Diversos informes de organismos internacionales muestran como el número de días y trámites necesarios para crear una empresa en España son superiores a la media de los países desarrollados, por lo que buena parte de las actuaciones intentan acortar estas diferencias, haciendo especial hincapié en la tramitación telemática. Así, se ha ampliado la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de la Tramitación (PAIT) en más de 100 oficinas donde se puede crear telemáticamente la forma jurídica sociedad limitada nueva empresa, y ya está pendiente de aprobación la nueva norma que permitirá extender los procesos telemáticos a la creación de cualquier sociedad de responsabilidad limitada. Por otro lado, se han introducido trámites adicionales en el Documento Único Electrónico (DUE) que han de rellenar los emprendedores para crear las empresas. En cuanto a la relación de las empresas ya existentes con la Administración Pública, se va a crear un registro telemático común y se difundirá un sistema electrónico de intercambio de datos para reducir los costes burocráticos de la gestión empresarial. A todo ello se le dará cobertura legal en la futura Ley de Administración Electrónica.

IV. EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y LOS FONDOS EUROPEOS

1. El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) en el contexto de la nueva política regional europea

El desglose de las cifras para 2007-2013 que se asignan a España dentro del marco de la política regional y derivadas del acuerdo del Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2005 es el siguiente:

- Una dotación de 3.250 millones de euros para el Fondo de Cohesión.
- Una dotación de 17.284 millones de euros de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y de Fondo Social Europeo (FSE) asignados a las regiones dentro del objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.
- 1.331 millones de euros de FEDER y FSE asignados a las regiones dentro del objetivo phasing-out: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.
- 4.183 millones de euros de FEDER y FSE asignados a las regiones dentro del objetivo phasing-in: Com. Valenciana, Castilla León y Canarias.
- 2.926 millones de euros de FEDER y FSE asignados a las regiones dentro del objetivo de competitividad regional y empleo: Cantabria, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja.
- 2.000 millones de euros adicionales, asignados dentro del FEDER, a actividades de I+D+i, y que deben repartirse de acuerdo con los siguientes porcentajes: 70% para regiones objetivo convergencia, 5% para regiones phasing out, 15% para regiones phasing in y 10% para el resto de regiones del objetivo competitividad.
- 495 millones de euros dentro del objetivo de Cooperación territorial Europea, de los cuáles 363 millones de euros deben ir destinados a cooperación transfronteriza y 132 millones de euros a cooperación transnacional.

Una vez aprobados los Reglamentos Comunitarios el 31 de julio de 2006, el Consejo debe adoptar las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) fijando las prioridades y la estrategia de la política regional europea, y cada estado miembro deberá plasmar su estrategia en un Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

El MENR debe reflejar las prioridades que van a guiar la financiación derivada de los Fondos Estructurales. Aunque las regiones se clasifican en cuatro grupos, las prioridades conforme a las cuales deben estructurarse los Programas son las mismas para las regiones de los objetivos convergencia, phasing-out y phasing-in:

Las prioridades para las regiones objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in son se articulan en torno a los siguientes ejes:

1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

2. Desarrollo e innovación empresarial
3. Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos
4. Transporte y energía
5. Desarrollo sostenible local y urbano
6. Infraestructuras sociales
7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional

En el caso de las regiones Competitividad, las prioridades son:

1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial
2. Medioambiente y prevención de riesgos
3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones
4. Desarrollo sostenible local y urbano
5. Asistencia Técnica

Esta distribución de prioridades está en línea tanto con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) como con el Programa Nacional de Reformas. Cada una de las medidas de las OEC está atendida por uno de los ejes del MENR, como se observa en el cuadro 3:

Cuadro 3. Objetivos y medidas de la Política de Cohesión

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS 2007-2013		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER		FSE
OBJETIVOS	MEDIDAS	CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	EJE 4	EJE 3	
	Reforzar sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	EJE 3	EJE 2	
	Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	EJE 4	EJE 2	
Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	EJE 1	EJE 1	
	Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	EJE 2	EJE 1	
	Promover la sociedad de la información para todos	EJE 1	EJE 1	
	Mejorar el acceso a la financiación	EJE 2	EJE 1	
Más y mejores empleos	Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social			EJE 2
	Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral			EJE 1
	Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las calificaciones			EJE 3
	Capacidad administrativa			EJE 5
	Ayudar a mantener una población activa sana	EJE 6		EJE 2

* Basado en la última versión del borrador de Orientaciones Estratégicas Comunitarias de 18 de agosto de 2006.

2. Relación y sinergias del MENR con el Programa Nacional de Reformas de Lisboa

El Eje 1 del PNR, "Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria", no tiene asignado ningún eje en el MENR. El carácter macroeconómico de las medidas y objetivos de este eje lo alejan de una relación directa con la programación FEDER y FSE. Sin embargo, existe una relación recíproca entre estabilidad macroeconómica y fondos estructurales. Las actuaciones cofinanciadas por estos Fondos contribuirán indirectamente a reforzar la estabilidad macroeconómica y presupuestaria. Pero, lo que es más importante, gracias a la saneada situación presupuestaria de las actuales cuentas públicas españolas, se garantiza la continuidad de las líneas de inversión de los fondos estructurales, ampliando la financiación de algunos sectores como la innovación. Todo ello teniendo en cuenta que España es elegible para una menor cantidad de fondos estructurales en comparación con el período 2000-2006 debido a su importante crecimiento diferencial, tanto en conjunto como a nivel regional. Lo mismo ocurre con el Eje 5, "Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones Públicas y competitividad".

El Eje 2, "Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA", está asociado a los ejes 3 y 4 de FEDER Convergencia, y 2 y 3 de FEDER Competitividad. Las actuaciones del Ministerio de Fomento financiadas con Fondos estructurales tendrán su origen en el PEIT, dándose prioridad en la financiación tanto con el Fondo de Cohesión como con el FEDER a actuaciones ligadas directamente con los objetivos de Lisboa (alta velocidad ferroviaria, redes europeas, autovías y puertos). Conforme a sus necesidades, la orientación de estos ejes en las regiones Convergencia tiene un carácter más intensivo en infraestructuras. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente priorizará actuaciones dentro del Programa A.G.U.A. en la financiación derivada del Fondo de Cohesión y del FEDER. No obstante, la programación FEDER Convergencia y FEDER Competitividad en materia de medio ambiente (Ejes 3 y 2 respectivamente) va en sus actuaciones más allá de los recursos hídricos (Programa A.G.U.A.), e incluye el tratamiento de residuos y suelos contaminados, o preservación de la biodiversidad.

El Eje 3, "Aumento y mejora del capital humano", tiene su reflejo en el eje equivalente del MENR correspondiente a FSE, orientado a la mejora del sistema educativo desde los primeros niveles hasta la formación continua, además de apostar por aumentar la presencia de la Sociedad de la Información en el sistema educativo. En las regiones Convergencia estas acciones se verán reforzadas por el eje 6 FEDER mediante la construcción de infraestructuras educativas.

Al Eje 4, "Estrategia de I+D+i –INGENIO 2010", responde el eje 1 FEDER, orientado al desarrollo de una Economía del Conocimiento mediante inversiones en infraestructuras y servicios dirigidos a modernizar el sector público y privado. Dentro de la estrategia de financiación de los fondos estructurales se dará prioridad fundamentalmente a determinadas líneas dentro

del Programa CENIT y del Plan AVANZA. Los 2.000 millones de euros del Fondo Tecnológico complementarán el importante esfuerzo presupuestario realizado desde 2005 en el ámbito de la I+D+i

El Eje 6 del PNR, "Mercado de trabajo y diálogo social", se corresponde con la programación del FSE. La programación del FSE se alinea aquí con el PNR a través de dos ejes: (i) Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; (ii) Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

El Eje 7, Plan de Fomento Empresarial, se dirige a mejorar el entorno empresarial con actuaciones jurídico-administrativas, financieras, educativas, laborales y orientadas al fomento de la innovación. Estos contenidos se relacionan con los del Eje 2 en las regiones Convergencia y los del Eje 1 en las regiones Competitividad. En base a los objetivos del Plan de Fomento Empresarial, el MENR contribuye con un menú de actuaciones similar para las regiones Convergencia y las regiones Competitividad. Las diferencias se establecen en la diferente intensidad de las medidas dirigidas a la financiación (dos en Convergencia, una en Competitividad), y en la inclusión de la "integración de tecnologías limpias en las empresas" en las regiones Convergencia. Así, con la financiación derivada de los fondos estructurales se dará prioridad, dentro del Plan de Fomento empresarial, a la promoción de la innovación tecnológica, la mejora del capital organizativo, el apoyo a la inversión empresarial o el apoyo a la internacionalización y la promoción exterior. Además, el eje 1 del FSE completará estas actuaciones potenciando el espíritu emprendedor.

Todas estas relaciones quedan resumidas en el cuadro 4.

Cuadro 4. Relación entre el PNR, las Directrices Integradas y el MENR

EJES PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	DIRECTRICES INTEGRADAS	MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA		
		FEDER		FSE
		CONVERGENCIA	COMPETITIVIDAD	
EJE 1: Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	2,3,5,6,11,15,19 y 21			
EJE 2: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA	16 y 11	EJES 3 y 4	EJES 2 y 3	
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	8,9,22,23 y 24	EJE 6		EJE 3
EJE 4: Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7,8,9 y 10	EJE 1	EJE 1	
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad	2,5,8,9,10,11,12,13, 14,15,16 y 21			
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2,4,15,17,18,19,20 y 21			EJES 1 y 2
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	8,13,14 y 15	EJE 2	EJE 1	EJE 1

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos oficiales

3. Asignación por prioridades (“Earmarking”)

Teniendo en cuenta las prioridades descritas para los distintos objetivos, la Administración General del Estado destinará los porcentajes que recoge el cuadro 5 a las prioridades del FEDER¹¹:

Cuadro 5.

DISTRIBUCIÓN DEL FEDER EN LAS REGIONES CONVERGENCIA, PHASING-OUT Y PHASING-IN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 2007-2013			
	Millones euros	%	2000-2006
Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D y Sociedad de la información)	3089	26,2%	12,5%
Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial	1534	13,0%	12,5%
Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	2350	19,9%	21,2%
Eje 4: Transporte y energía	3599	30,5%	44,5%
Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano	1180	10,0%	8,9%
Eje 6: Infraestructuras sociales	0	0,0%	0,0%
Eje 7: Asistencia técnica	47	0,4%	0,1%
Total	11799	100,0%	100,0%

DISTRIBUCIÓN DEL FEDER EN LAS REGIONES COMPETITIVIDAD POR PARTE DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO 2007-2013			
	Millones euros	%	2000-2006
Eje 1: Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial	488	84,4%	99,0%
Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos	0	0,0%	0,4%
Eje 3: Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	0	0,0%	0,0%
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	80	13,8%	0,6%
Eje 5: Asistencia técnica	10	1,7%	0,1%
Total	578	100,0%	100,0%

Se observa una clara reorientación hacia las prioridades de Lisboa. La Administración General del Estado¹² destinará más de 3.500 millones de euros FEDER (incluido el Fondo Tecnológico) a prioridades directamente relacionadas con la investigación, la innovación y la competitividad empresarial, en línea con los objetivos de Lisboa y con los objetivos del Programa Nacional de Reformas. La Administración General del Estado va a duplicar el peso financiero, en términos relativos, de la prioridad de desarrollo de la Economía del conocimiento en las regiones objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in.

Esta mayor concentración en las prioridades de Lisboa deriva asimismo de una reorientación del gasto dentro del resto de prioridades. Así, dentro de los 3.400 millones de euros del Ministerio de Fomento en la prioridad de transporte y energía se priorizan las categorías de gasto que están incluidas en el cálculo del earmarking (autovías, alta velocidad ferroviaria, redes TEN, energías renovables...). El Ministerio de Medio Ambiente destinará 2.348 millones de euros a actuaciones dentro del Programa A.G.U.A. fundamentalmente.

En las regiones del objetivo Competitividad regional y empleo, la Administración General del Estado concentrará sus recursos casi exclusivamente en la prioridad de Economía del Conocimiento, innovación y desarrollo empresarial.

A estos montantes FEDER hay que añadir 4.150 millones de euros del Fondo Social europeo que gestionará la AGE y cuyas prioridades conectan directamente con los objetivos de Lisboa en materia de empleo y mercado de trabajo.

En definitiva, del dinero gestionado por la AGE, aproximadamente el 85% irá destinado al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, superando los objetivos del

¹¹ FSE está todavía por definir

¹² Falta por definir la distribución entre ejes que vayan a realizar las CC.AA

60% y del 75% establecidos en el Acuerdo del Consejo Europeo de diciembre de 2005.

A estos importes hay que añadir los montantes que finalmente destinen las CC.AA de la parte de los fondos que gestionen. Algunas de ellas ya han remitido información que muestra cómo están reorientando la financiación derivada de los fondos estructurales hacia las prioridades de Lisboa.

Además del FEDER y del FSE, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca engarzan también con los objetivos de Lisboa en el marco de la política económica española.

En el caso del FEADER, la dotación financiera para España en el próximo periodo 2007-2013 será de 7.214 millones de euros que se destinarán a tres ejes prioritarios:

1. El aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura, a través del aumento de la dimensión e internacionalización de las explotaciones agrarias y de las industrias agroalimentarias, de la formación del capital humano y de la incorporación de nuevas tecnologías.
2. La mejora del medio ambiente y el entorno rural, con especial énfasis en: (i) el ahorro y mejora de la calidad del agua; (ii) recuperación de la biodiversidad; (iii) reducción de las emisiones de gases efecto invernadero; (iv) fomento de las energías renovables; y (v) reducción de la erosión y contaminación del suelo.
3. La calidad de vida y la diversificación de la actividad, con el objetivo prioritario de mantener la población en el medio rural.

En el caso del Fondo Europeo de Pesca, España percibirá en el próximo periodo 1.005 millones de euros. Para España, este fondo constituye un elemento esencial para impulsar la competitividad del sector pesquero. Las principales líneas de actuación irán encaminadas a: (i) la gestión y adaptación de la flota pesquera; (ii) el desarrollo sostenible de los sectores de acuicultura; (iii) la transformación y comercialización de productos pesqueros; (iv) las zonas de pesca; así como (v) la competitividad del sector pesquero; (vi) la preservación de los recursos humanos en el sector pesquero; y (vii) la protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero.

V. RENDICIÓN DE CUENTAS

Grado de implementación de las medidas

La Unidad Permanente de Lisboa, y de forma más amplia la Red de Interlocutores Ministeriales integrada por 11 departamentos, implicada en la redacción del Programa Nacional de Reformas en España, se ha mantenido activa en 2006, siendo responsable de la tarea de seguimiento de las medidas. Fruto de su labor, crucial para una adecuada ejecución de las políticas, es posible presentar un año después de la aprobación del Programa Nacional de Reformas información detallada sobre cada una de ellas. Esta información se recoge en el Anexo I (las medidas del PNR).

Este apartado presenta información mucho más sintética, la relativa al grado de implementación de las medidas del Programa Nacional de Reformas. Las medidas se clasifican en torno a 3 categorías:

- i) Aprobada: Si cuenta con su correspondiente concreción legislativa o decisión formal
- ii) En proceso: Si se encuentra en fases previas a la concreción legislativa definitiva
- iii) En estudio: Si los departamentos ministeriales responsables de la misma han iniciado el análisis de su implementación

En la actualidad, el Programa Nacional de Reformas cuenta con 310 medidas, 160 de las cuales han sido ya aprobadas (el 52% del total). Un porcentaje inferior –39% y 121 medidas- estarían en estadios previos a la aprobación. Por último, un porcentaje pequeño de medidas, el 9%, todavía se encuentran en fase de estudio.

Cuadro 6. CONCRECIÓN NORMATIVA DEL PNR		
	Número de medidas	%
Aprobadas	160	51,6
En proceso	121	39,0
En estudio	29	9,4
TOTAL	310	100

En un ejercicio de transparencia sin precedentes en la gestión de la política económica en nuestro país, el Gobierno de España presenta una correspondencia entre unos indicadores de seguimiento y las medidas contenidas en el Programa Nacional de Reformas. El Anexo II recoge los avances experimentados en estos indicadores de seguimiento en el último año para el que se disponen datos.

Los objetivos del PNR

A lo largo de 2005, España registró avances significativos en el logro de los objetivos prioritarios de política económica enunciados en el Programa Nacional de Reformas y que son:

- i) alcanzar en 2010 la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea y
- ii) lograr en ese mismo año una tasa de empleo del 66%, tres puntos por encima de la media europea.

De este modo, en 2005, se aceleró el crecimiento de la economía, el empleo y la velocidad de convergencia con Europa, nuestra área económica de referencia. Crecimos al 3,5%, más del doble de la media europea, generamos empleo a razón de novecientos mil puestos de trabajo netos anuales, nuestra renta per cápita siguió avanzando hasta el 98,8% (desde 98,1%) de los niveles medios de bienestar comunitarios y nuestra tasa de empleo de 15 a 64 años superó el 63% (desde 61,1%). Este elevado dinamismo de la economía española ha tenido continuidad en 2006. Así, la tasa de empleo ha alcanzado el 64,7% en el segundo trimestre de 2006 (frente al 63,2% del mismo periodo de 2005) y el crecimiento se sitúa en el 3,7%, dos décimas más que en el año precedente.

El determinante básico del avance en renta per capita de nuestra economía respecto de nuestros principales socios comerciales entre 2004 y 2005 fue la tasa de empleo, que alcanzó el 99,3% de la media comunitaria. En cambio, la productividad del trabajo siguió siendo un lastre en términos relativos, drenó un punto porcentual a la convergencia económica, lo que hace más acuciante avanzar en las medidas incluidas en el Programa Nacional de Reformas, diseñadas con el objetivo de incidir sobre esta magnitud económica en el medio plazo. Por último, el factor demográfico apenas contribuyó a nuestra convergencia económica, pese a la entrada de inmigrantes en el grupo de población en edad de trabajar.

Cuadro 7. Convergencia económica con la UE-25. España (Índice UE-25 = 100)				
	Renta per capita	Productividad del trabajo	Tasa de empleo	Factor demográfico
2004	98,1	98,4	97,5	102,3
2005	98,8	97,4	99,3	102,1
Diferencia	+0,7	-1,0	+1,8	-0,2

Los progresos en los dos grandes objetivos cuantitativos sintetizan el avance registrado en cada uno de los ejes que configuran el Programa Nacional de Reformas español (véase cuadro 8).

En lo que se refiere a cada uno de los objetivos específicos de cada eje, el avance ha sido aceptable dada la información disponible, tal y como se especifica a continuación.

Eje 1. El objetivo básico fijado para este eje es lograr una fuerte reducción del ratio de deuda pública en relación al PIB. El objetivo de reducir dicho ratio al 34% en 2010 requería la notable caída de 12 puntos en 6 años. La previsión actual de cierre del ejercicio 2006 implica que en los dos primeros años se habría producido ya una reducción de 6,6 puntos, que indica por un lado la alta probabilidad de cumplimiento del objetivo de medio plazo y, por otro, la eficacia de las medidas puestas al servicio de la estabilidad.

Eje 2. Las inversiones contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y en el Programa A.G.U.A. se están acometiendo de acuerdo con las previsiones. En términos de ejecución presupuestaria, en 2005 y 2006 se ha acometido el 12,9% del PEIT y el 29,4% de las actuaciones proyectadas dentro del Programa A.G.U.A. para el arco mediterráneo.

En relación con los objetivos cuantitativos planteados para el Eje 2 del PNR, la dotación de red ferroviaria se ha incrementado con la puesta en servicio de varias actuaciones de alta velocidad, de forma que el indicador relativo del tamaño de la red con respecto a la superficie se sitúa en 29,4 km/1.000 km², de acuerdo con una tendencia que permitirá alcanzar el objetivo de los 35 km en 2010. La tasa de accidentalidad descendió en 2004 hasta las 13,4 víctimas mortales por cada 1.000 millones de pasajeros-km, una reducción que puede atribuirse de forma exclusiva a campañas publicitarias y a las mejoras en la infraestructura viaria, ya que otras medidas que van a contribuir a la mejora de este indicador, como son la entrada en vigor del carnet por puntos y el aumento de los controles de radares en carretera, no se reflejan aún en ese dato.

Eje 3. El año 2005 rompe con la tendencia del periodo 2000-2004, caracterizado por un aumento en la tasa de abandono escolar prematuro. Así, en 2005 el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria, esto es la educación obligatoria, disminuyó pasando del 31,7% al 30,8%. Hay que destacar que, junto a España, sólo Chipre y Suecia, con unas tasas de abandono escolar prematuro mucho menores, habían retrocedido en este indicador entre 2000 y 2004. Aunque el dato de 2005 es positivo, es necesario desarrollar plenamente el conjunto de medidas del PNR para poder cumplir con los ambiciosos objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Eje 4. Los primeros datos sobre 2006, primer año en el que INGENIO 2010 cuenta con presupuesto, no estarán disponibles hasta bien entrado el año 2007 por lo que, en este momento, sólo es posible realizar un seguimiento de la puesta en marcha de las medidas de INGENIO 2010 pero no de su impacto en términos de sus tres grandes objetivos; un 2% del PIB dedicado a I+D, con un 55% de participación privada y un 7% del PIB dedicado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Por lo tanto, nos

limitamos a recoger aquí la evolución más reciente de estos tres grandes indicadores y lo que implican esta evolución para los objetivos de INGENIO 2010, antes de la puesta en marcha de este programa.

- En cuanto a I+D sobre PIB, el dato más reciente corresponde a 2004 con 1,07%, lo que representa un crecimiento muy escaso sobre el 1,05% de 2003, aunque representa una cierta convergencia con la media europea (que retrocedió ligeramente en 2004).
- En cuanto al porcentaje de inversión privada en I+D, el dato más reciente se refiere de nuevo a 2004 con un 48,0%, lo que representa una ligera caída sobre el 48,4% de 2003. No es posible afirmar nada sobre la convergencia con la media UE ya que no disponemos de este dato para 2004.
- En cuanto al porcentaje de PIB dedicado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) el valor más reciente corresponde a 2005, y alcanza el 5,5%, frente al 5,2% de 2004. Si se mantiene este ritmo de crecimiento se superará el 7% en 2010. El crecimiento de este indicador en 2005 ha supuesto una convergencia, ya que la UE se ha estancado en un valor de 6,4%.

Eje 5. No existe un único indicador transversal que permita observar los resultados de las medidas para la mejora de la competencia, la regulación y la eficiencia en las administraciones públicas adoptadas en el PNR. No obstante, si se analizan los sectores individualmente es posible identificar algunos avances en sectores muy relevantes para el éxito del PNR español.

En este sentido, destaca el sector de las telecomunicaciones en el que las medidas adoptadas a lo largo del 2005 han permitido una bajada de los precios de comunicaciones móviles en un 10,2%, de las comunicaciones fijas en un 13,2% y de los servicios de acceso a Internet de banda ancha.

En lo que se refiere al sector de la energía, las medidas liberalizadoras han favorecido un aumento del consumo en el mercado liberalizado que ha alcanzado casi el 83% en el caso del gas y el 40% en el caso de la electricidad. Se observa que también se ha reducido la fidelización de los clientes al grupo empresarial de la empresa distribuidora, lo que indica que los obstáculos que se originan por la integración vertical de las empresas energéticas se han reducido. Se ha producido un incremento sustancial en la capacidad de interconexión con Portugal. En lo que se refiere a los carburantes de automoción, destaca una reducción del diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la Unión Europea. Entre 2004 y 2005, este diferencial pasó del 3,8% al 2,9% en gasolinas y del 2,7% al 2,0% en gasóleos.

En el transporte ferroviario de mercancías se ha desarrollado la normativa que regula la provisión de servicios por empresas privadas y se han concedido ya licencias a nuevos operadores. En puertos se han simplificado las tasas portuarias y se ha dotado de un mayor grado de flexibilidad a las Autoridades Portuarias para la fijación de éstas. En el *handling* aeroportuario se ha incrementado el número de operadores de 4 a 10, a través de un

concurso para la concesión de licencias, que han aumentado de 33 a 55 en el conjunto de la red de aeropuertos.

En el mercado de la vivienda, desde la aprobación del Plan de Choque en julio de 2004, se han concedido ayudas para el fomento del alquiler a 45.184 familias, a las que hay que añadir las actuaciones de la Sociedad Pública del Alquiler (SPA), que ha gestionado casi 2.000 contratos en sus primeros 12 meses de funcionamiento. Por otra parte, la SPA ha dinamizado también el sector de seguros haciendo que varias aseguradoras privadas hayan lanzado un producto, hasta ahora no existente en el mercado, para garantizar el cobro de rentas inmobiliarias por alquiler. Como resultado de estas y otras actuaciones, durante los años 2004 y 2005 se han incorporado al régimen de alquiler 130.437 viviendas.

En el sistema financiero se perciben ya los efectos de la flexibilización del marco jurídico de las entidades de capital riesgo. Desde la reforma, se han inscrito nueve nuevas entidades en la CNMV y se observa un mayor dinamismo, tanto de su actividad inversora como de captación de nuevos fondos. Así, en el primer semestre de 2006 las inversiones han superado en un 11% las del mismo periodo de 2005 y la captación de nuevos fondos ha sido un 160% superior a la del primer semestre de 2005.

Eje 6. El objetivo principal de este eje, y requisito imprescindible para cumplir con éxito los dos objetivos globales de Programa Nacional de Reformas, es situar la tasa de empleo femenina de 15 a 64 años por encima del 57%, la media europea. Esta tasa se ha incrementado en 2 puntos porcentuales, pasando de 51,2% en el segundo trimestre de 2005 al 53,2% en el mismo trimestre de 2006 (el objetivo para 2010 está en el 57%).

La tasa de paro juvenil se ha reducido en un año en 2,4 puntos, hasta situarse en el 19,7%, lo que supone que se está muy próximo a cumplir el objetivo fijado en el PNR para 2010 (18,6%), aunque debe tenerse en cuenta que esta variable es muy sensible a la posición cíclica de la economía.

La siniestralidad laboral, medida como índice de incidencia, ha descendido el año 2005 un 2,03% respecto a 2004 (el objetivo para 2010 es que descienda un 15%). Los accidentes laborales mortales han descendido un 7,4%.

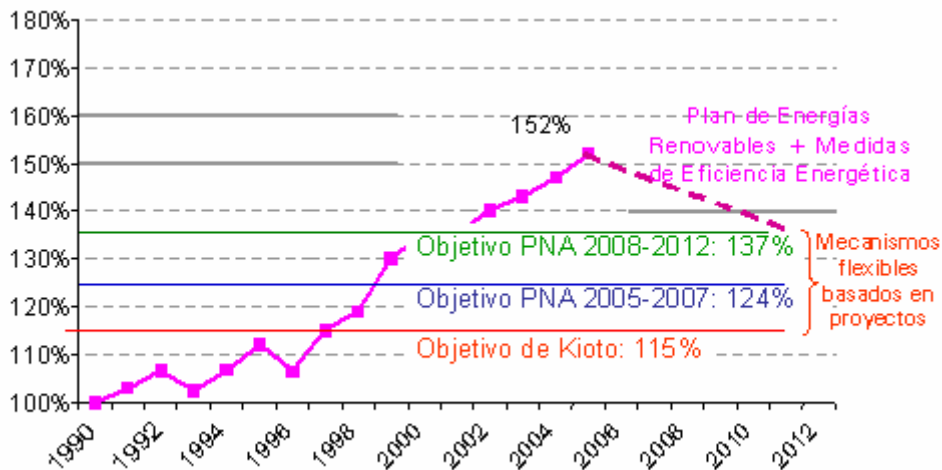
Eje 7. Tiene como objetivo aumentar la creación de empresas de más de un trabajador en torno a un 25%. En 2005 la tasa de creación de empresas con asalariados se situó en el 8,0%, desde el 7,8% de 2004. Estos datos son previos al lanzamiento del Plan de Fomento Empresarial, por lo que sus resultados aún tardarán algún tiempo en reflejarse en las estadísticas.

Objetivo transversal PNR. Por primera vez en varios años, en 2005 el consumo de energía primaria en España se ha estancado, indicando una mejora en la tendencia de la eficiencia energética de la economía española. Desgraciadamente, la sequía del año 2004 y 2005 y la parada técnica de algunas centrales nucleares no han permitido que esta mejora se traslade a

una evolución favorable de las emisiones de CO₂, que en 2005 han alcanzado un aumento del 52% respecto a las del año 1990, frente al objetivo del 15% que se establece en el compromiso asumido por España en el Protocolo de Kioto.

Ello supone un alejamiento de los objetivos marcados en el PNA 2005-2007 que preveía un incremento global de las emisiones de toda la economía del 24% en el periodo 2008-2012 y ha obligado a revisar el objetivo de emisiones del nuevo Plan Nacional de Asignación 2008-2012 que se ha fijado en un 37%. La diferencia hasta el máximo del 15% que se establece en el compromiso español de España para cumplir Kioto se alcanzará a través de la utilización de los instrumentos de flexibilidad previstos en el Protocolo, fundamentalmente con Mecanismos de Desarrollo Limpio.

Gráfico 3. Objetivos de emisiones de CO₂ en España



Cuadro 8. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS (PNR): RESUMEN						
OBJETIVOS PRINCIPALES						
	ESPAÑA		UE-15	UE-25	Obj. PNR 2010	
	2005	2004	2005	2005		
CONVERGENCIA PLENA EN RENTA PER CÁPITA CON LA UE-25 PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (UE-25 = 100)	98,8	98,1	108,3	100,0	100,0	
ALCANZAR UNA TASA DE EMPLEO DEL 66% Tasa de empleo (% empleados sobre el total de población entre 15 y 64 años)	63,2	61,1	65,2	63,8	66,0	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS						
	ESPAÑA		UE-15	UE-25	Obj. PNR	Obj. PNR
	2005	2004	2005	2005	2008	2010
EJE 1: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (directrices 1-6)						
Reducir la deuda pública hasta el 34% del PIB, el tercero más bajo de la zona euro	43,1	46,4	64,6	63,4	37,5	34,0
EJE 2: PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE Y PROGRAMA AGUA (directriz 16)						
Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35 km/1.000 km ² de superficie	29,4	28,3 (2003)	48,3 (2000)	-	32,0	35,0
Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% (2)	13,4 (2004)	15,9 (2002)	10,9 (2002)	-	11,0	9,5
EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO (directrices 23 y 24)						
Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro (hasta el 15%) (3)	30,8	31,7	17,2	15,2	20,1	15,0
EJE 4: ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010) (directrices 7,8 y 9)						
Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB	1,1	1,05	2,0	2,0	1,6	2,0
Converger con Europa en Sociedad de la Información (TIC/PIB)	5,5	5,2	-	6,4	6,3	7,0
EJE 5: MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN, EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD (directrices 7-15)						
Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo						
EJE 6: MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL (directrices 17-24)						
Aumentar la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15	51,2	48,3	57,4	56,3	54,4	57,0
Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE-25	19,7	22,1	16,7	18,7	19,3	18,6
Reducir la siniestralidad laboral en un 15% (4)	2,0%	3,9%	-	-	-	15%
EJE 7: PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL (directrices 14 y 15)						
Aumentar la tasa de creación de empresas de más de 1 trabajador en torno a un 25%	8,0	7,8	-	-	9,0	9,8
OBJETIVO TRANSVERSAL						
Reducción de las emisiones de CO ₂ (Índice 1990 = 100)	152,0	140,0	-	92,5	137 (1)	

(1) Objetivo promedio para el período 2008-2012; (2) nº de víctimas mortales/1.000 mill.pasajeros-km; (3) % de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación